

# Algunas precisiones biográficas sobre los años italianos de Francisco de Aldana (con más datos desconocidos)\*

**Adalid Nieves Rojas**

Universitat de Girona  
adalid\_nieves@hotmail.com

Recepción: 27/05/2018, Aceptación: 06/07/2018, Publicación: 11/12/2018

## Resumen

El presente artículo es una ampliación de la primera parte del estudio que el autor está llevando a cabo sobre la vida de Francisco de Aldana, centrada en los años italianos (2017). El hallazgo de nuevas fuentes de información en el Archivio di Stato di Firenze ha permitido precisar varios puntos de la anterior investigación y ramificar su contenido. Así, pues, a partir de la presentación y el análisis de cinco cartas de Antonio de Aldana dirigidas a Cosme I de Médici se traza un relato biográfico que funciona como epílogo del capítulo que dio comienzo a esta reconstrucción de la trayectoria vital del poeta hispanoflorentino.

## Palabras clave

Antonio de Aldana; Francisco de Aldana; Cosme I de Médici; Duque de Alba; Duque de Sessa; Guerras Italianas

## Abstract

*Some biographical clarifications about the Italian years of Francisco de Aldana (with new data)*

This article is an extension of the first part of the study that the author is carrying out on the life of Francisco de Aldana, centered on his Italian years (2017). The discovery of new

\* Este trabajo se inscribe en el proyecto «Garcilaso de la Vega en Italia. Estancia en Nápoles» (2016-2019): FFI2015-65093-P. Agradezco a Sergio Requena su valiosa ayuda en algunas transcripciones, y, ante todo, su estimulante conversación, de la que sin duda se ha beneficiado este trabajo.

sources of information in the Archivio di Stato di Firenze has made it possible to specify several points of the previous investigation and to outline its content. Thus, from the presentation and analysis of five letters by Antonio de Aldana addressed to Cosimo I de Médici, a biographical account is drawn up that functions as an epilogue to the chapter that began this reconstruction of the life of the Hispano-Florentine poet.

### Keywords

Antonio de Aldana; Francisco de Aldana; Cosimo I de' Medici; Duke of Alba; Duke of Sessa; The Italian Wars

Las siguientes páginas se han concebido como una suerte de epílogo y apéndice de la primera parte de mi investigación sobre la vida de Francisco de Aldana, publicada el año pasado en el vigésimo número de la *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche* (Edizioni ETS, Pisa).<sup>1</sup> En esa ocasión, tuve la oportunidad de revisar y actualizar la etapa más indocumentada de la biografía del poeta hispanoflorentino, es decir, la de sus años en Italia,<sup>2</sup> gracias al descubrimiento en el Archivio di Stato di Firenze de una carta que el joven Aldana, en calidad de soldado de infantería española a la vez que criado y servidor natural del ducado florentino dirigió a Cosme I de Médici, su principal autoridad, desde la localidad piemontesa de Alessandria, en la tempranísima fecha de 7 de diciembre de 1558. El hallazgo suponía la primera noticia fehaciente sobre la experiencia militar del futuro *Divino* en tierras italianas, y nos permitía ubicarlo en unas circunstancias y un contexto muy concretos y totalmente desconocidos: al servicio del duque de Sessa en el marco de la campaña

1. Nieves Rojas (2017: 45-84).

2. José Lara Garrido, el último gran editor de la poesía de Aldana, ha señalado varias veces la falta casi absoluta de documentación relativa a los años italianos (1985: 22-23). Véase también su entrada «Francisco de Aldana», en *Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia, en red <www.rah.es>.

que tuvo lugar entre 1558 y 1559 contra las ocupaciones y aspiraciones francesas en el norte de Italia, y que culminaría con los acuerdos de paz de Cateau-Cambrésis y con la confirmación de la hegemonía hispánica en el territorio. El nuevo testimonio, como era de esperar, instigaba a regresar sobre el estudio fundamental de Elias L. Rivers, *Francisco de Aldana, el divino capitán*,<sup>3</sup> para llevar a cabo el ejercicio de revisionismo crítico y de ampliación documental que, lamentablemente, no se había podido realizar hasta la fecha. Un primer movimiento que se presentó diáfano e insoslayable consistía en poner en relación la carta que el poeta escribió desde su posición en la plaza de Alessandria con el documento más relevante que halló Rivers en el Archivio di Stato di Firenze: aquella imprecisa respuesta que Cosme I de Médici envió a Antonio de Aldana en diciembre de 1555, en la que emitía su negativa a que Francisco volviera del Piamonte: «Et circa il far tornar di Piemonte Francesco altro vostro figliolo, par a noi che si potrà differir sino che si veda l'exitto del negotio».<sup>4</sup> El estudio conjunto de las dos cartas y de sus coordenadas históricas, sumado al manejo de las dos únicas obras que nos habían permitido localizar a Aldana en Italia (concretamente en Florencia, en 1563)<sup>5</sup> me ofreció la posibilidad de exponer y aventurar ciertas hipótesis, rechazar por completo otras, y, por supuesto, establecer algunos juicios concluyentes. Así, recuperando muy sumariamente mis propuestas, digo que me atreví a asegurar que Aldana tuvo su primera experiencia efectiva y duradera de la guerra en un solo frente, el del Piamonte, tal y como se deduce del insistente uso del corónimo «Gallia inferior» al que recurre Cosme de Aldana en sus libros de homenaje póstumo para evocar el bautismo de fuego de su hermano Francisco: «en la Gallia inferior con fuerte mano / perseguiste el francés, fiero enemigo, / de que se puede ver más de un testigo, / y esto en tu verde abril tierno y temprano».<sup>6</sup> Sostuve, además, que la marcha del hispanoflorentino al norte de Italia debió producirse a raíz de la llegada del duque de Alba a Milán en junio de 1555 como gobernador de aquel Estado, capitán general de Lombardía y Piamonte y virrey de Nápoles. Apoyándome en los datos y las sugerencias de las cartas mencionadas, defendí también que Aldana no acompañó a principios de 1556 al duque de Alba en su traslado al centro y al sur italianos, adonde se dirigió para combatir la doble ofensiva francesa y pontificia liderada por el duque de Guisa y fomentada por el belicoso papa Paulo IV. En mi opinión, el joven hispanofloren-

3. Rivers (1953).

4. Carta de Cosme I a Antonio de Aldana, 30 de diciembre de 1555, en Archivio di Stato di Firenze, Minute di Lettere, 40, fol. 389r. Cf. Rivers (1953: 477).

5. Me refiero a la comedia *La Cecca* de Girolamo Razzi (1563), dedicada por el librero Giorgio Marescotti a «Francesco Aldana Ivogotenente e figlivolo del Signor Castellano della Fortezza di San Miniato», y al volumen fúnebre que salió de las prensas florentinas de Lorenzo Torrentino, en el que nuestro poeta publicó su soneto a Benedetto Varchi con motivo de la muerte de Leonor de Toledo (AA.VV. 1563: 95 [por error 97]).

6. Aldana (1587a: 39v). Véase también Aldana (1587b: 9, 10 y 17), y la primera parte de esta investigación (Nieves Rojas 2017: 68-71).

tino permaneció en el Piamonte tras la partida de Alba, primero a las órdenes de Francisco Fernando Dávalos, marqués de Pescara (posiblemente, en alguna de las compañías de bisoños del maestre de campo don Alonso Pimentel), y más tarde, a partir del verano de 1558, bajo las órdenes del nuevo gobernador y capitán general del Estado de Milán, Gonzalo Fernández de Córdoba, III duque de Sessa. Finalmente, manifesté mis reticencias sobre la hipótesis de que Aldana formara parte de los efectivos móviles que siguieron a Sessa en las llamadas jornadas de Cendal y Moncalvo, y me incliné por la más que probable conjetura de que fuera, al menos durante esta última campaña, uno de los 5.000 soldados estáticos cuyo cometido residía en la protección de los presidios y en la defensa de la Lombardía y la parte del Piamonte bajo control de Felipe II.<sup>7</sup> Vi nítido, por tanto, que Aldana debió ser entonces un soldado de la guarnición de Alessandria cuya presencia en el norte de Italia se remontaba a 1555, y que fue en esa plaza donde debió comprobar, en abril de 1559, que los rumores de paz que había referido en su carta al duque de Florencia eran absolutamente ciertos. Como no podía ser de otra manera, la falta de más documentación complicó que perfilara con mayor exactitud algunas de estas consideraciones; pero, sobre todo, me impidió determinar una fecha para el regreso de Aldana a la ciudad del Arno. ¿Marcharía del Piamonte tras las firmas de Cateau-Cambrésis y la consecuente reducción de los ejércitos? ¿Mantendría su puesto dentro de la infantería española de Lombardía y Piamonte, resistiendo a la reforma militar, hecha a mediados de 1559, que licenció a buena parte de las tropas? La interpretación de los testimonios disponibles —inclúyase el soneto al duque de Sessa, escrito seguramente al calor del ciclo festivo que inauguró la nueva *quietud de Italia*— no bastaba para atar todos los cabos. El espacio de la figuración resultaba fértil, necesario y legítimo (¿Aldana en la corte del gobernador de Milán? ¿Quizá un breve contacto con algunos círculos intelectuales lombardos?), pero también estaba expuesto a la amenaza de su propia naturaleza variable, a la quedad material y a la siempre indeseable imposibilidad corroborativa.

Estas y otras cuestiones pueden quedar hoy algo más esclarecidas y mejor solventadas. Una segunda visita al Archivio di Stato di Firenze, verdadera mina documental para todo investigador de la Edad Moderna en Europa, me ha proporcionado nuevas fuentes de información que complementan, enriquecen y ramifican mi traza inicial indagatoria de los años italianos de Francisco de Aldana. Es de agradecer la buena disposición que desde época cosimiana mostraron las altas instancias mediceas para la conservación y esmerada clasificación de documentos. Sin duda, proyectaron su valor histórico desde el principio. Por ello, la búsqueda minuciosa de correspondencia española enviada a los duques de Florencia ha podido circunscribirse a aquella que procedía de un perímetro tan reducido como el territorio toscano. Partiendo de la base de que Antonio de Aldana ocupó el cargo de castellano de las fortalezas de Liorna (1546-1553) y San Miniato (1554-1570),

7. Álvarez-Ossorio Alvariño (2001: 86).

ha sido obvio imaginar que su responsabilidad no se limitaba al simple gobierno aislado del castillo de turno. La sospecha de una comunicación constante con la corte me ha guiado en la carrera por encontrar legajos que contuvieran esas cartas representativas del solícito ejercicio del envío de información que debía existir siempre entre el príncipe y sus servidores, a través de puentes de ida y vuelta que rompían la distancia que separaba el punto neurálgico del poder de sus diversos puestos regionales. Llevando tal premisa por bandera, he dado con dos magníficos legajos depositarios de misivas escritas en su mayoría por ministros y agentes españoles subordinados al Ducado de Florencia y radicados de algún modo en la zona de Toscana. La presencia documental del padre de nuestro poeta, naturalmente, no falta en ese par de colecciones. Es más: ni siquiera escasea. Entre ambos legajos se hallan repartidas hasta diecinueve cartas que Antonio de Aldana escribió a Cosme I de Médici; trece desde su posición de castellano en Liorna; las otras seis desde su alcaldía en la cumbre de San Miniato.<sup>8</sup> Casi todos los mensajes de este acervo son fragmentos que reflejan la cotidianidad del mundo del castillo y el debido cumplimiento del servicio de su máximo responsable: informes relativos a la guarnición, al aprovisionamiento; novedades acerca del enemigo; o noticias relacionadas con casos particulares (un abuso, un robo, una riña entre soldados, un alboroto...). Pero hay notables y provechosas excepciones, como las solicitudes de favores y mercedes personales. Son estos momentos, recogidos también en otras cartas diseminadas por la desbordante serie del *Carteggio universale*,<sup>9</sup> los que aportan datos concretos que afectan a la familia y que, consecuentemente, pulen y amplifican —sin necesidad de reescribirlo— el alcance de la primera parte de este estudio de profundización biográfica. Así, pues, cinco es el número de cartas que dan sentido a la siguiente adenda. Presentémoslas en orden y dentro de un relato coherente con las formas históricas.<sup>10</sup>

**8.** Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, legajos 5025 y 5030. El primero, que es el que contiene las trece cartas escritas desde Liorna (a las que habría que sumar dos muy tempranas enviadas desde Fossano, en 1542, y una tardía de la época de San Miniato) es un repertorio sin foliar. Las cinco cartas del segundo legajo se encuentran en los fols. 223, 227, 254, 260 y 317. Hay, además, otro volumen (el 5027, también sin foliar) con más correspondencia en castellano, escrita entre 1556 y 1564, y procedente de España, Francia, Flandes, Alemania y de algunas partes de Italia que trae dos cartas de Antonio de Aldana y una de su hijo mayor, Hernando de Aldana.

**9.** Se trata de una serie del fondo Mediceo del Principato que reúne la correspondencia enviada directamente al duque de Florencia y ordenada solo cronológicamente, sin distinción de remitentes, lugar o materia. Las cartas de Antonio de Aldana están en las siguientes localizaciones: 357, fol. 749; 360, fols. 57 y 299; 362, fol. 252; 379, fol. 319; 390A, fol. 892; 391A, fols. 610 y 746; 393, fols. 525-526; 397A, fol. 953; 403, fol. 18; 407, fols. 233 y 560-561; 409, fol. 719; 414A, fol. 797; 433, fol. 490; 439, fols. 120 y 596; 450A, fol. 1187; 471, fol. 369; 474A, fol. 933; 487A, fol. 778; 521, fol. 146; 527, fol. 87; 607, fols. 393 y 551; 617, fol. 457.

**10.** Puesto que la primera investigación continúa siendo válida a la luz de los nuevos documentos, renunció en lo que sigue al exceso de contextualización y al constante aviso de los materiales bibliográficos utilizados para la comprobación de la veracidad de los hechos. Solo llamaré la atención sobre las fuentes históricas y los trabajos concernientes cuando el asunto no se haya tratado con

La primera misiva que ha de merecer nuestro interés tiene, dejémoslo bien claro, un valor incalculable. Se trata ni más ni menos que del escrito petitorio que motivó la respuesta de Cosme I de Médici a Antonio de Aldana del 30 de diciembre de 1555.<sup>11</sup> Por fin, podemos conocer cuál era el misterioso «ufficio» que Antonio deseaba para Hernando de Aldana, su primogénito, y confirmar mi deducción de que el «negotio» que retenía a Francisco en el Piamonte era su participación en las operaciones que el duque de Alba dirigió en el alto valle del Po contra las guarniciones francesas del conde de Brissac entre julio y diciembre de 1555. Huelga decir que este testimonio constituye desde hoy la noticia más antigua que tenemos del *Divino*. Pero no se agotan aquí las perlas del tesoro: la carta es una precisa muestra del complejo sistema de relaciones clientelares y de la capacidad del soberano para apresar a la alta y baja nobleza a su servicio, y de cómo esta, mediante calculadas fórmulas que bordean el chantaje emocional y el victimismo, exhibe y aduce la obediencia profesada para exigir la concesión compensatoria del premio, que, en este caso, se busca en la milicia, aprehendida por su conveniencia para la seguridad y arraigo de la propia casa y para la consecución del ascenso de sus miembros. Vayamos al texto que Antonio de Aldana envió al duque de Florencia con la más ferviente dignidad de un *pater familias*:

Illustrísimo y Excelentísimo Señor:

Quando quería mandar a mi hijo Hernando al Piamonte supliqué a Vuestra Excelencia me içiese merçed de favoreçelle con [*mancha de humedad*: las] cartas para el Duque de Alba, y Vuestra Excelencia me la conçedió, y lo mesmo pensava averla de mi Señora, y por aver sido su hermano sin mi liçencia no reco[r]rí<sup>12</sup> más Vuestra Excelencia por la merced que me avía hecho, y porque haora [he] sientido que el Duque Dalva viene en Liorna donde Vuestra Excelencia y mi Señora se allarán le suplico umilmente que se le aga este favor a Hernando y para mí [*roto*:

---

anterioridad o exija, de haberse abordado, nuevas perspectivas o un mayor puntal argumentativo.

**11.** En la anterior publicación reproduce la carta del duque de Florencia siguiendo la transcripción de Rivers (Nieves Rojas, 2017: 66). Para facilitar una lectura paralela con la carta rogatoria de Antonio de Aldana vuelvo a ofrecer aquí la respuesta de Cosme I: «Noi saremo presto a Livorno, a Idio piacendo, la Duchessa et io, et si farà col signor Duca d'Alva quello ufficio per Hernando vostro figliolo che voi desiderate; diciamo con tutta la efficacia possibile perchè l'Excellentia si habbia a resolver di compiacersi come speriamo. Et circa il far tornar di Piemonte Francesco altro vostro figliolo, par a noi che si potrà differir sino che si veda l'exitto del negotio, il quale è necessarissimo che a Livorno ci sia ricordato; benchè, sendosi risoluto il medesimo Ernando di sequitarsi sino là, potrà lui stesso far questo ufficio appresso di noi. Et voi havere persuadervi che non solo in questo particolare, ma in tutti li altri cui si possa per voi farvi honore et comodo, vi siamo per far sempre volentieri et con quella bona volontà che vi tenemo. Altro non occorre dirvi. Nostro Signore Dio vi guardi. Dal Poggio».

**12.** De la voz en desuso «recorrrer» con el sentido que ahora damos al verbo «recurrir» ('acogerse al favor de alguien'). Es posible que el arcaísmo haya sufrido un fallo ortográfico del escribano en la doble erre, cuyo valor fonético se solía representar gráficamente con erre mayúscula («R»).

s...] senalada merced que quede en serviçio del Duque Dalva con buena graçia de Vuestra Excelencia y de mi Señora, si no ay otra cosa en contrario que a mí y a él nos manden, porque tiene tanto deseo destar un año u dos fuera de su casa por entender algunas cosas para poder mejor servir a Vuestra Excelencia y a mi Señora, me a pareçido no llevalle de su propósito siendo Vuestra Excelencia y mi Señora servidos de açetarlo, y si Hernando tuviere tan buena dicha que a mí se me aga la merçed que les pido será este el favor que a él y a mí se le hará que lo encaminen como servidor de su casa y criado del [roto] Rey mi Señor que sea en gloria, y así quedaremos con esta esperanç[a] que será para más bien suyo y contentamiento de sus padres, los qu[ales] están ofreçidos muchos días a de morir y bivar en serviçio de su Illustrísima casa, y si así le pareçiere a Vuestra Excelencia y a la Duquesa mi señora mandaré luego por Francisco al Piamonte y estará en su lugar asta que él buelva, y Vuestra Excelencia será servido porque sé que no le ará vergüenza ninguna, y nuestro Señor guarde su Illustrísima y Excelentísima persona y casa [con] acreçientamiento de mayores estados. Deste su castillo de San Miniato a 29 de diçiembre de 1555.

Menor servidor y cryado que sus Illustrísimas manos besa

Antonio de Aldana.<sup>13</sup>

A nadie se le escapará que estamos ante una carta de delicadísima factura, donde a la declaración superficial, que corre por los cauces formales de la deferencia sometida, subyacen intereses personalistas que regulan la tensión existente en el aparato de dependencias estamentales. Tratémosla, por tanto, con el debido cuidado. En primer lugar, cabe señalar lo más evidente y revelador: la aparición de la figura casi desconocida de Hernando de Aldana. Decía Rivers sobre él que «no tenía las inclinaciones literarias de Francisco y Cosme», y que «esto y el ser primogénito, quizá de bastantes años más de edad, le debía de distanciar algo de los dos hermanos menores»;<sup>14</sup> pero ya vemos que en absoluto, no al menos de Francisco. Hay que admitir que los continuos e interesados esfuerzos de Cosme por unir su nombre a la gloria poética y personal del hermano muerto en Alcazarquivir<sup>15</sup> (una gloria cuya excelsitud, de hecho, se encargó él mismo de forjar y de promover infatigablemente hasta el fin de sus días) han logrado transmitirnos una imagen de modélica y exclusiva fraternidad de ambos hermanos. No está claro que la historia la escriban siempre los vencedores; ahora bien, por mucho que duela, la verdad de Perogrullo es que la escriben siempre los vivos. Que no haya un rastro palmario de Hernando en las obras que se conservan de sus hermanos poetas (tal ausencia, si brilla, lo hace sobre todo en los escritos de Cosme<sup>16</sup>) no significa que su papel

13. Carta de Antonio de Aldana a Cosme I de Médici, 29 de diciembre de 1555, Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 450A, fol. 1187.

14. Rivers (1953: 475).

15. Véase al respecto Cerrón Puga (1988: 181-203).

16. En uno de los sonetos dedicados a la memoria de Francisco hallamos la única mención de Cosme a su hermano Hernando: «Y si ves a tu Hernando tan querido, / cuya vida ocupó la muerte

en las relaciones de la familia fuera irrelevante, ni que su vida estuviera alejada de la de su hermano más próximo. Bien mirado, la única prueba incontrovertible que nos ha llegado por parte de Francisco del vínculo afectivo que existió entre él y su hermano Cosme es la famosa *Respuesta* que le envió desde Flandes, y sirve, desde luego, para aceptar y ver robustecido el nudo de amor que los unía. Pero conviene recordar que en esa epístola poética hay también una importante alusión a Hernando,<sup>17</sup> y que el soneto que Francisco empezó con el verso «Cual sin arrimo vid, cual planta umbrosa» ofrece indicios suficientes como para sospechar que el auténtico destinatario no era el benjamín, sino el hermano mayor, con motivo de su trágica muerte en la guerra de Flandes en 1574 («tal quedé yo sin vos, hermano amado», expresaría finalmente el hispanoflorentino).<sup>18</sup> Si, como nadie pone en duda, hubo entre Francisco y Cosme de Aldana una gran afinidad, fundamentada sobre todo en la vocación y la práctica literarias, no es menos cierto que entre Francisco y Hernando de Aldana pudo existir una profunda camaradería, sustentada principalmente en el ejercicio de las armas.<sup>19</sup> Por lo menos, la realidad documental sitúa a veces el destino de Francisco en la estela del de su hermano Hernando.

---

fiera / antes que diese en ti su golpe fuerte, / dile, hermano, que igual mi suerte ha sido / a la suya, y que al daño al fin espera / remedio solo en que lo acabe muerte» (1987a: 35r).

17. «Y bien me acuerdo yo que allá en el monte / y allá en el valle, a la ribera del Arno [...], / delante de mi Hernadio, cara prenda / del alma mía, delante de mi Cosme...» (*Respuesta a Cosme de Aldana, su hermano, desde Flandes*, vv. 81-86). Cito por la edición de Lara Garrido (1985: 279).

18. Véase el soneto en Lara Garrido (1985: 275). Para la argumentación remito a mi trabajo (Nieves Rojas 2016: 433-438). Aprovecho la nota para agradecer a Rafael Ramos que me contagiara, hace ya cinco años, sus recelos hacia el destinatario oficial de la composición. En otro orden de cosas: la fecha de la muerte de Hernando era hasta hoy desconocida. El dato nos lo proporciona una carta inédita del *Divino* que se publicará en la parte de esta investigación dedicada a la segunda etapa de Aldana en Flandes (1573-1576).

19. A juzgar por el tono jocos y picante de las *Octavas a lo pastoral* que Francisco compuso para que se recitaran en la boda de Hernando, se diría que la confianza entre los dos hermanos era absoluta, y trae a la mente el espíritu burlón de la soldadesca, del que, a buen seguro, ambos beberían (véanse, por ejemplo, los vv. 41-48, en Aldana 1985: 210-211). También en el otro extremo coincidió Francisco con Hernando, es decir, en la vivencia de la brutalidad de la guerra, y en esa coyuntura encarnizada se retrató para siempre junto al recuerdo de su hermano muerto en unos versos cuya interpretación ha pasado inadvertida para la crítica: «Mas dudo, ¡ay triste!, a Belgia, cuyo suelo / quiero y puedo afirmar no vanamente / haber de sangre, yo, rebelde al cielo / teñido alguna vez, con ira ardiente; / otro después quedó mi frágil velo / tendido en él con húmida corriente / del mismo humor, según o mala o buena / voluntad del destino al hombre ordena» (*Octavas dirigidas al rey don Felipe, nuestro señor*, vv. 553-560, en Aldana 1985: 416). Es probable que Cosme de Aldana quedara un poco al margen de la esfera que compartían sus dos hermanos mayores, seguramente por ser, como él mismo asegura, «espantadizo» para la guerra (Aldana, *Asneyda*, s. a., «Apología de Cosme de Aldana», fol. 23r). Una preciosa distinción de estos caracteres, tan propia de la época, la encontramos en el tratado de Francisco Núñez de Velasco, que fue, como apuntaré más adelante, amigo de nuestro poeta. Dice Velasco en boca del Doctor: «Y confieso que después que vi su gentil donayre y denuedo he quedado con mayor vehemencia aficionado a la milicia, en la qual pienso yo que generalmente se crían los hombres con desenfado y desemboltura, y no melancólicos ni desabrídos como los hombres de letras» (1614: 53v).

En efecto: la carta de Antonio de Aldana nos informa de que sus dos hijos mayores sirvieron juntos en la campaña piamontesa de la segunda mitad de 1555, a las órdenes del Gran Duque de Alba. Claro que con una diferencia sustancial: Hernando, como primogénito, acudió a esta ocasión (tan favorable para la honra y el medro) alentado por la autoridad de su padre; mientras que Francisco, muy joven aún —¡contaba tan solo con dieciocho años!—, marchó hacia las convulsionadas tierras del Piamonte sin el consentimiento paterno. Podría pensarse que Aldana, con ese ímpetu guerrero que tantas veces lamentaría Cosme,<sup>20</sup> y atendiendo a una larga tradición caballeresca —y quizá familiar—,<sup>21</sup> desobedeció el precepto de su padre para vivir su primer hecho de armas. Pero si se presta atención a las palabras de Antonio («y por aver sido su hermano sin mi liçencia no reco[r]rí más Vuestra Excelencia por la merced que me avía hecho») se entiende fácilmente que fue Cosme I de Médici, con su potestad suprema, quien decidió que Francisco debía partir también al Piamonte, algo a lo que el castellano de San Miniato no pudo oponerse (de ahí que no recurriera) por haber conseguido previamente, gracias a los duques, cartas de recomendación para su hijo Hernando. La taxativa respuesta de Cosme I de Médici al intento de Antonio de hacer regresar a su hijo del frente piamontés a finales de 1555 da un soporte, además, de incontestabilidad a ese supuesto de que fue el imperativo ducal la razón de la partida del joven Aldana: «Et circa il far tornar di Piemonte Francesco altro vostro figliolo, par a noi che si potrà differir. . .». La causa que explicaría la forzosa incorporación de Francisco a las huestes del duque de Alba se infiere de la siguiente carta que Fernando Álvarez de Toledo, recién llegado a Milán, escribió al duque de Florencia en junio de 1555:

Ilustrísimo señor: Ya ve V. S. que, en tanto que han sido menester los españoles para la empresa [se refiere a la guerra de Siena], he callado y sufrido, teniendo por más principal el contentamiento de V. S. que otra cosa ninguna, y agora que no serán menester más de los que bastan para guardia de Puerto Hércules, que se puede prover de los de Orbitello, podía V. S. mandar que se me envíe todo el resto de los españoles y los que están en Siena, como escribo al señor Don Francisco [de Toledo]. Suplico a V. S. no haya en ello falta, que será remediarme V. S. del todo y socorrer lo que sin podello yo remediar se me pierde en el Piamonte.<sup>22</sup>

Un repaso a las cartas que el duque de Alba envió durante el mes de junio a don Alonso Pejón, veedor de los ejércitos de Lombardía y Piamonte,

**20.** Baste aquí solo este ejemplo: «Cual nuevo Alcides siempre, o nuevo Marte, / ocasión no fue de él jamás dejada / do valor no mostrase ingenio y arte. / Pugliera a Dios que tantas no tomara, / que no tanto yo ahora me aquejara» (1587b: 17). Sobre la predisposición que el *Divino* siempre tuvo para la guerra he hablado largamente en la segunda parte de esta investigación (Nievas Rojas: en prensa).

**21.** Véanse los casos de los impulsos juveniles de Fernando Álvarez de Toledo y de don García de Toledo en Hernando Sánchez (1994: 94).

**22.** Carta del duque de Alba a Cosme I de Médici, 23 de junio de 1555, en *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 223-224).

al gran almirante genovés Andrea Doria, a Francisco de Toledo, embajador imperial al servicio de los Médici, a Sancho de Leiva, al duque de Florencia o al mismísimo Felipe II permite comprobar la ansiedad con la que el nuevo virrey de Nápoles y capitán general de Milán encaró la urgencia de remediar «lo del Piamonte; pues de la resistencia que allí se hiciere, por nuestra parte, depende toda la seguridad y quiete de lo demás de Italia».<sup>23</sup> Ciertamente, apremiaba contener los avances de las fuerzas de ocupación francesas mandadas por Brissac, cuyo control desde Valenza hacia el Noroeste y hasta Ivrea parecía absoluto.<sup>24</sup> Para hacer frente al enemigo, Alba solicitó por todos los medios las banderas de infantería española de Toscana, pues «son las fuerzas que me han de asegurar en campaña».<sup>25</sup> Estas, supeditadas a la jurisdicción florentina, habían sido decisivas para la capitulación en abril de la República sienesa; cuando Alba se dirigió a Cosme I de Médici el 23 de junio, acababan de vencer a los rebeldes de Piero Strozzi con la toma de Port'Ercole. El éxito de Siena se convertía así en el gran triunfo de Cosme I, que aspiraba a conseguir la adjudicación de su posesión por medio de la influencia y la autoridad del duque de Alba. Este, con toda su atención puesta en resolver los problemas del norte, no quería saber nada de su obligada injerencia en la política toscana,<sup>26</sup> pero supo aprovecharse de su posición acuciando al duque de Florencia para que le enviara, una vez restablecido el control sobre la región, a sus preciados cuerpos españoles. En la carta citada del 23 de junio, Alba añadía:

Ayer se supo aquí [la nueva particular de la presa de Puerto Hércules], y tuve el mayor contentamiento que jamás sentí [...]. Sea mucho enhorabuena, que cada día espero que habemos de dar otras mil enhorabuena a V. S. de muchas victorias y porque este correo despacho a Don Francisco [de Toledo], a gran diligencia, por el aprieto en que acá estoy, con la orden que V. S. verá que le escribo, suplico a V. S. mande se ejecute con toda diligencia, porque a mí me va en ello poder socorrer estas tierras o perdellas.<sup>27</sup>

**23.** Carta del duque de Alba a don Alonso Pexón, 5 de junio de 1555, en *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 151). En otra carta, a 18 de junio de 1555, Alba rezuma un mayor desasosiego: «Las cosas del Piamonte están en tal estado y todo lo de Italia tan lleno de turbaciones y pláticas de franceses, que no es pequeño peso el que tengo a costas; plega a Dios que pueda hacer tal servicio que descansa a SS. MM. en algo de los trabajos que ha días que se pasan», en *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 190).

**24.** Maltby (2007: 164 y 168-169).

**25.** Carta del duque de Alba a Sancho de Leiva, 21 de junio de 1555, en *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 204).

**26.** «V. M. me ha echado tan gran carga a costas en remitirme la determinación del conceder o negar la ratificación de lo de Sena, que fuera menester más fuertes hombros que los míos para poder con ella, y si el tiempo diera lugar a ello, tornara a suplicar a V. M. fuera servido de sacarme de tan gran confusión como con remitírmelo puso», carta de Alba a Carlos V, junio de 1555, *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 239).

**27.** *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 224).

La presión y la insistencia tuvieron su efecto: el 4 de agosto, el duque de Alba ya disponía de los soldados provenientes de Toscana. Así se lo comunicó a Felipe II su capitán general de Lombardía y Piamonte: «Sepa V. M. que los españoles que a mí me han traído de Sena son mil y docientos y no uno más, que en los dos tercios no había más y que el enviallos yo a pedir, fue sobre lo que con Don Alonso Pexón me envió a decir el Duque de Florencia, que ganándose Puerto Hércules, con mil extranjeros que le quedasen, no había menester más».<sup>28</sup>

La complicada situación en el norte italiano, con su extrema necesidad, la concretísima e insistente petición de soldados españoles al duque de Florencia por parte del duque de Alba y el habitual interés de Cosme I por visibilizar su apoyo al Rey Católico y al Imperio para sacar rédito político proporcionan, en mi opinión, un marco explicativo al hecho de que nuestro poeta llegara a participar en la arriesgada campaña del Piamonte sin la licencia de su padre. Ahora bien, que no la tuviera para ir al Piamonte no imposibilita que la hubiera obtenido antes para servir en otros sitios. Considerando los varios testimonios donde quedó consignada la suma de los años que Aldana estuvo en la milicia, sugerí en la primera parte de esta investigación que la guerra de Siena pudo suponer para el hispanoflorentino el inicio formal de sus actividades militares.<sup>29</sup> La revelación de que Aldana fue enviado al frente del Piamonte para unirse al ejército de Alba y la certeza de que los hombres que el Ducado de Florencia aportó para esa ocasión fueron los españoles de Siena nos dejan entrever que, en efecto, nuestro poeta pudo intervenir, justo antes de su partida, en las acciones militares que provocaron la rendición de la República y la derrota definitiva de la rebelión encabezada por Piero Strozzi.<sup>30</sup> Obviamente, la falta de documentación clara al respecto no me permite asegurar esta hipótesis, pero puedo aducir dos testimonios, todavía desconocidos, y nada desdeñables, que la apuntalan con bastante firmeza. El primero se encuentra en la carta que Antonio de Aldana escribió a Cosme I de Médici en marzo de 1567 para que su hijo Francisco pudiera partir a Flandes bajo el cuidado de un gran amigo de la familia: Chiappino Vitelli, marqués de Cetona, capitán general de los ejércitos florentinos y maestre de campo de la Monarquía Hispánica. Escribió el padre del poeta a Cosme I: «Entre las mayores mercedes que todos esperamos pido yo esta que Vuestra Excelencia sea servido con encarecimiento de favorable Señor nuestro encargar el cuydado del

**28.** Carta del duque de Alba a Felipe II, 4 de agosto de 1555, en *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 280). Compárese con la opinión de Antonio de Montalvo, quien en su relación de la guerra de Siena parece lamentar que en Toscana se vieran obligados a satisfacer la demanda del duque de Alba (1863: 176).

**29.** Nieves Rojas (2017: 73-76).

**30.** Véase la pormenorizada relación de Adriani (1583: 495, 496 y sobre todo 497), donde no faltan las referencias a los españoles de Siena que «furon portate inuerso Genoua per inuiarle a Milano al Duca d'Alua». En la crónica de Montalvo se especifica que los españoles de Toscana que fueron al Piamonte pertenecían a los tercios del Adilentado (militar napolitano) y de Lorenzo de Figueroa (1863: 176).

dicho Francisco al señor Chappín, el qual aunque siempre se le aya mostrado muy amoroso y con desseo de favorecelle, el mandárselo agora Vuestra Excelencia obrará como por última confirmación de lo que se pretende».<sup>31</sup> El segundo testimonio viene de la mano del propio Vitelli, quien en julio de 1570, desde Amberes, ante la noticia de la muerte de Antonio de Aldana, no dudó en utilizar su influencia en la corte medicea para garantizar la protección de los hijos del difunto castellano de San Miniato. Mientras ensalzaba las virtudes de Francisco, Chiappino dejó caer un dato tremendamente sugestivo para los estudiosos de la biografía del *Divino*: «Io lasciarò che l'attioni del figliolo di detto Aldana quale ha servito per suo luogotenente costì, notissime all' Altezza, le representino quanto lo faccia degno della gratia et favor di lei, et passando a darle conto di quello che si trova qua in questo servitio, et che ha seguitato la guerra alcuni anni dove io mi sono ritrovato...».<sup>32</sup> Si, como creo, Aldana tomó parte en los coletazos de la guerra de Siena, parece evidente que pudo hacerlo cerca del marqués de Cetona,<sup>33</sup> persona del círculo de confianza de su padre que siempre se mostró «muy amoroso y con desseo de favorecelle», y cuya actuación en Pienza y Port'Ercole, al mando de «millecinquecento fanti fra spagnuoli e tedeschi»,<sup>34</sup> contra los últimos focos de la resistencia de Strozzi, no solo está perfectamente acreditada, sino que además fue reconocida por las fuentes coetáneas como ejemplar y meritoria.<sup>35</sup> Si, como afirma Vitelli, Aldana «ha seguitato la guerra

**31.** Carta de Antonio de Aldana a Cosme I de Médici, 12 de marzo de 1567, Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5025, s/f. La misiva se publica íntegra y se estudia en la segunda parte de esta investigación, centrada en la primera etapa de los años flamencos de Francisco de Aldana (1567-1571). Véase Nieves Rojas (en prensa). Sobre Chiappino Vitelli hablo largo y tendido en ese trabajo.

**32.** Carta de Chiappino Vitelli a Francisco de Médici, 28 de julio de 1570, Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 650, fols. 240r-v. Comento la carta en Nieves Rojas (en prensa). Advértase que la construcción «et passando a darle conto di quello che...» patentiza que primero se alude al hermano mayor (que fue, como veremos, el principal lugarteniente de su padre) y luego al segundogénito, es decir, a Francisco, que es el que se encuentra junto a Vitelli en Flandes, «in questo servitio». El apunte es ineludible porque nuestro poeta fue también lugarteniente de su padre (véase la nota 6), por lo que podría interpretarse (a mi juicio, erróneamente) que la primera referencia señala también a Francisco.

**33.** En la investigación anterior, dije que nuestro poeta pudo servir en Siena un año antes, bajo las órdenes del maestre de campo Francisco de Haro, es decir, en 1554, fecha que coincidía con la del paso de Antonio de Aldana a San Miniato (Nieves Rojas, 2017: 75-76). Más tarde he comprendido que mi razonamiento partía de un dato erróneo que heredé de Rivers, así que aprovecho esta nota para corregirlo: Francisco de Haro no fue nunca castellano de la fortaleza de San Miniato, sino de la fortaleza de Florencia (Fortezza di San Giovanni), desde 1545 (compruébese en Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 6, fol. 208). Rivers creía y señaló que ambas fortalezas eran la misma (1953: 473), y yo, que lo seguí sin comprobar el dato, di por hecho que Antonio de Aldana tuvo que suceder a Haro (quien por esas fechas regía la de Florencia) en el gobierno de San Miniato (1554). *Mea culpa*.

**34.** Adriani (1583: 495).

**35.** Herrera (1624: 443); Montalvo (1863: 129). Véanse algunas cartas que Cosme I de Médici envió a Chiappino Vitelli sobre la organización y la disposición del ejército de Toscana tras la

alcuni anni dove io mi sono ritrovato», no es descabellado pensar que el poeta marchó al Piamonte habiendo pasado antes por la experiencia de la guerra de Siena. Desde este escenario, se entiende muy bien que Antonio de Aldana no quisiera que su joven hijo estuviese expuesto a nuevos peligros. Sea como fuere, lo cierto es que nada más conocerse, en diciembre de 1555, el fin de la misión de Alba en el norte de Italia y su inminente partida hacia Nápoles para hacerse cargo del Reino, el castellano de la fortaleza de San Miniato diseñó una estrategia para traer de vuelta a su hijo Francisco (maniobra oportunista, pero legítima desde el punto de vista de la responsabilidad familiar), basada en la simulación, y codificada en las reglas de la nobleza de servicio. Volvamos a la carta.

Antonio se dirigió a su señor, Cosme I, para que le concediese a él y a su hijo Hernando la merced de que este pasara al servicio del duque de Alba. He aquí la petición oficial, la esperanza manifiesta, y he aquí el eje de su argumentación: «para poder mejor servir a Vuestra Excelencia y a mi Señora». El plan ideado por Antonio encontraba su justificación en el perfeccionamiento y la continuidad de la sumisión de la familia a la corte medicea («y así quedaremos con esta esperanç[a] que será para más bien suyo y contentamiento de sus padres, los qu[ales] están ofreçidos muchos días a de morir y bivar en servicio de su Illustrísima casa»). Sin embargo, el castellano sabía mejor que nadie que la concesión de la merced dejaba una vacante: el cargo de lugarteniente que, como se ha visto<sup>36</sup> y constataremos en breve, Hernando ocupaba en el castillo de San Miniato. En consecuencia, y para no incurrir en deservicio del Duque, Antonio celó su deber de vasallo proponiendo él mismo el remedio a la esperada —e interesada— ausencia de su hijo Hernando: «y si así le pareçiere a Vuestra Excelencia y a la Duquesa mi señora mandaré luego por Francisco al Piamonte y estará en su lugar asta que él buelva». Sin duda, la jugada era perfecta. Nótese la brevedad del apunte, su leve forma insertada como de paso en el conjunto. Se trata de una velada sugerencia cuya materialización se da por sentada en el plano de la fórmula escrita, aun respondiendo en realidad al más recóndito interés del petionario. Por supuesto, Antonio fundó su pretensión, otra vez, en el servicio a sus príncipes: «y Vuestra Excelencia será servido porque sé que no le ará vergüenza ninguna». Estamos, es evidente, ante una psicología de vasallaje que no vacila en apelar, si hace falta, y aunque sea muy tamizadamente, a una suerte de justicia emocional para conseguir su propósito. Así es: la utilización, no consentida por Antonio, de su hijo para la guerra del Piamonte se hace constar al comienzo de la carta con sus tintes de *desgracia*, servilmente asumida, para poder legitimar

---

toma de Port'Ercole, en Archivio di Stato di Firenze, Minute di lettere, 38, fols. 68r, 82r, 93r-v, 100r, 136r-138v y 177r. Asimismo, véase la imponente pintura de Giorgio Vasari «Trionfo della Guerra di Siena», donde aparece Chiappino Vitelli en primer plano (Florencia, Palazzo Vecchio, Salone dei Cinquecento).

36. Véase la nota 33.

al final la proposición respecto al destino de Francisco. En su opinión, se había ganado la merced con su acatamiento. Ahora bien, el deseo de Antonio de que su primogénito sirviera al duque de Alba no obedecía solo a la intención de hacer volver a su otro hijo. Maniobrar de tal forma suponía, además, una garantía de futuro. Que un Aldana estuviera junto al duque de Alba significaba mantener unos mínimos lazos con la casa de Toledo, así como asegurar y extender la protección de la familia más allá de la gran casa medicea. La jugada, insisto, era perfecta, y aunque Antonio no viera satisfechos sus anhelos de traer a Francisco a San Miniato, sí consiguió algo que con el tiempo resultaría, en efecto, beneficioso para su familia: trasladar a su hijo Hernando al círculo de Alba.<sup>37</sup> ¡Este era el verdadero «ufficio» que se esperaba para Hernando y no «la ceremonia de armarle caballero»!<sup>38</sup>

La transferencia tuvo lugar en Liorna, entre el 25 y el 28 de enero de 1556.<sup>39</sup> Hernando dejaba atrás su condición de soldado de refuerzo en el Piamonte para venir a servir al duque de Alba «un año u dos» en Nápoles, y muy pronto en la campaña de Roma, con motivo de la guerra papal. Tales afirmaciones, con la respuesta de Cosme I a Antonio como única fuente de la que echar mano, no pasan de ser conjeturas más o menos fiables que están sujetas a la problemática de las convenciones retóricas, donde la condescendencia parece, en ocasiones, antes marca distintiva de un género epistolar que una resolución tomada con efectos reales. No obstante, hoy disponemos de una maravillosa carta del duque de Alba que corrobora la presencia de Hernando junto al máximo representante de la potestad monárquica en Italia por esas fechas.<sup>40</sup> De nuevo, es la muerte de Antonio de Aldana lo que origina una manifestación de amor y admiración por el difunto castellano y sus descendientes, en aras, como es natural, de favorecer su protección bajo el poder de los Médici: «No dubdo que siendo esto tan notorio Vuestra Exçelencia dexará de aver hecho la merçed a sus hijos que mereçían los servicios de su padre, mayormente a Hernando de Aldana, a quien Vuestra Exçelencia conoçe y sabe de quanta suficiençia es para encomendalle qualquier cossa, y en la que él la recibirá mayor es del castillo que tenía su padre, de que él era teniente [...], porque Hernando de Aldana ha servido cerca de mí en Nápoles y en la jornada de Roma muy particularmente...».<sup>41</sup> En vista del tono

37. Sobre ello hablo en Nieves Rojas (en prensa). En la última parte de esta investigación (aún en curso) se profundizará en la relación de nuestro poeta con los Alba, gracias al descubrimiento de nuevas fuentes documentales.

38. Rivers (1953: 478).

39. Nieves Rojas (2017: 67, especialmente n. 82).

40. Esto significa que Hernando sirvió a Alba estando muy cerca de su tío, Bernardo de Aldana, capitán general de artillería durante la guerra contra el papa Paulo IV (Nieves Rojas 2017: 76-77, especialmente n. 109). Esta conexión permite afianzar el supuesto de que el sobrino que recibió la capitania de Bernardo no fue Francisco (Rodríguez-Moñino 1978: 7; Rivers 1953: 464 y 494), sino Hernando de Aldana, como sugerí en las páginas citadas de la primera parte de este estudio.

41. Carta del duque de Alba a Cosme I de Médici, 31 de julio de 1570, en *Archivio di Stato*

afectivo y de la actitud, cuasi paternal, que se perciben en la misiva de Alba, no se puede ignorar que la tarea de proyección y cuidado familiar llevada a cabo por Antonio tuvo a su muerte excelentes resultados. El *summum* de esos frutos buscados tan laboriosamente será el ingreso, en 1571, de Hernando en la orden caballeresca de Santo Stefano; o lo que es lo mismo: el acceso de la familia, merced al reconocimiento granducal, a una nobleza esencialmente toscana.<sup>42</sup> No es fácil calibrar la importancia del papel de Antonio en la trayectoria de sus hijos. Desde luego, su peso fue enorme, y no poca la reverencia que estos le profesaron. Valga como ejemplo este encomio entonado por Francisco, seguramente en público, a las «prudentes canas» de su padre:

¡Oh venturosa edad que os da en el suelo,  
después de resistir tan largos daños,  
venir a ser marido, padre, agüelo,  
y honrado mayoral destos rebaños!  
Contine vuestra paz, vuestra honra el cielo,  
vuestro placer aumente y vuestros años;  
después gocéis en la estrellada esfera  
eterno abril y eterna primavera.<sup>43</sup>

Como he apuntado, Antonio no consiguió que su hijo Francisco abandonara el norte de Italia tras llegarle la noticia de la partida de Alba en diciembre de 1555. En el Piamonte, se sabía que el invierno y la tregua recién acordada en Cambrai no iban a durar para siempre. Por eso, antes de poner rumbo a Nápoles, el duque de Alba, consciente de que «este verano hay en muchas partes qué hacer», «fue acomodando las tierras de presidios y dándoles cabezas», y dejó «en lo de la guerra al Marqués de Pescara».<sup>44</sup> Claro que esta guerra tampoco iba a durar eternamen-

---

di Firenze, Mediceo del Principato, 5028, fol. 491. Véase la carta completa en Nieves Rojas (en prensa).

42. Más detalles al respecto en Nieves Rojas (en prensa). Remito desde aquí a las referencias bibliográficas señaladas en ese trabajo (Bruno Casini y Marcella Aglietti, fundamentalmente), y añado, como excelente compendio sobre el sentido y las implicaciones de la Orden de Santo Stefano en el contexto granducal el análisis de Adolfo Carrasco Martínez, centrado en la idea de nobleza en Toscana y en España (2007: 303-337). No está de más anotar aquí que varias fuentes documentales afirman que Antonio de Aldana gozaba de la ciudadanía florentina desde 1552: «Il Magnifico Signor Capitano Antonio d'Aldana spagnuolo capitano di Livorno fu creato cittadino di 7 marzo 1552», en Archivio di Stato di Firenze, *Raccolta Ceramelli Papianti*, 62, «Famiglia Aldana», s/f. Placido Troyli afina más el dato: «Antonio de Aldana [...], Governatore di Livorno in età avanzata, e del Castello di San Miniato in Firenze. Fu egli nel 1552 ascritto alla Nobilità Pisana, secondo i registri di quel corpo, ed iscrizione in marmo su la tomba della chiesa di detto castello ivi sepolto nel 1570» (1751: IV, 363).

43. *Algunas octavas a lo pastoral hechas recitar en unos desposorios de un hermano suyo*, vv. 121 y 145-152, en Aldana (1985: 214-215).

44. Cartas del duque de Alba a Felipe II y a Antonio de Toledo, ambas de diciembre de 1555, en *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 336 y 242).

te. A principios de abril de 1559, la nobleza europea firmó en Cateu-Cambrésis un tratado que ponía fin a aquella larga serie de enfrentamientos conocida como las Guerras Italianas. Es como mínimo llamativo, cuando no sospechoso, que la siguiente carta de carácter comendaticio y estrictamente personal que Antonio dirigió al duque de Florencia coincide con esta coyuntura. El 21 de abril, cuando no hacía ni un mes que se había alcanzado la paz en Italia, el castellano de la fortaleza de San Miniato dejó escrito uno de los testimonios más fascinantes que nos ha llegado de su extrema lealtad y supeditación a la gran casa medicea —y con ellas, las de su familia— y de esa rigurosa asimilación de sus funciones como padre a la hora de procurar el bienestar y el amparo de su propia casa:

Illustrísimo y Excelentísimo Señor:

Después que Vuestra Excelencia y mi Señora me vistieron de speranza para me haçer merçedes me creçieron de cuidado y atrevimiento a traérsele a la memoria cómo por su voluntad de mis señores fue elixido para el mayor bien y contentamiento que yo podía desear en esta vida por tres causas sin ygualdad para mejor poderlas servir. La primera es el amparo que para mi casa devaxo de su felicísima sombra tengo. La segunda el albergo para mis hijos en muerte y en vida, porque yo siempre lo he deseado por la obligaçión que les tengo de padre. Y la última causa que tengo por mayor y más principal es la fialidad que mis señores han tenido a mi servidumbre, que después de su buen miramiento que tuvieron de su criado y servidor me mandaron que tomase por mi teniente un hijo de los míos para que su vida quedase en lugar de mi muerte para servilles, y pues tan esclareçidos príncipes me señalaron para esta merçed obligado sean a su promesa que se me conçeda la merçed que me hicieron por la grandeza que Dios les ha dado por lo que mereçen, y así les suplico con toda aquella vmildad que a su serviçio devo que para dar mayor condiçión a la merçed como es el sólito de su alta costumbre tengan por bien de casar un hijo de los míos con la merçed que me haçen con quien Vuestra Excelencia y mi Señora mandaren, para quedar en su serviçio y en mi lugar y en esperanza de galardón a todos los que a su Yllustrísima casa sirven, y por hallarme enfermo y tan adelante en mi vexez, antes que mis días se acaben con este deseo se lo recuerdo y les suplico quanto puedo que me respondan lo que mandaren, porque será muy mayor y señalada la merçed para mí mientras vida tuviere para servilles, y por no dar martelo o pessadumbre por mejor dezir a Vuestra Excelencia le mando vno con mi hijo hecho arcabuz. Vuestra Excelencia me hará merçed de reçeவில்lo de quien más le desea servir y ver en mayor alteza que a su vida propia, suplicándoles que si algún bien merezco que me respondan si es muerta o viva mi esperanza. Y Nuestro Señor guarde su Illustrísima y Excelentísima persona con acreçentamiento de mayores estados. Deste su castillo [de San Miniato] a 21 de abril de 1559.

Su menor cryado y servidor que sus Illustrísimas manos besa

Antonio de Aldana.<sup>45</sup>

45. Carta de Antonio de Aldana a Cosme I de Médici, 21 de abril de 1559, Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5030, fol. 223r.

Se ha dicho últimamente, en relación con la posición social del castellano de San Miniato, que fue este «uno de los principales protagonistas de la comunidad española de la Florencia del quinientos»; que su familia (o sea, sus hijos) acabó despuntando «entre los cortesanos más privilegiados de la aristocracia florentina»; que él mismo fue «instructor y ángel custodio de la duquesa»; y, en fin, que su encargo para la capilla de San Girolamo, patronato de los Aldana, en la iglesia de Ognissanti, demuestra «el poder alcanzado por la familia [...] en el *entourage* de los Médicis». <sup>46</sup> Sinceramente, creo que tales aserciones, conclusivas, categóricas, generalistas y, sobre todo, precipitadas, adolecen de apoyo documental sólido y preciso, y que no deben instalarse, con semejante temeridad, en el panorama crítico de los estudios aldanianos. El estatus alcanzado por el *castellano* de San Miniato en la Florencia medicea no es parangonable, ni de lejos, al que obtuvieron *cortesanos* españoles de la talla de Antonio Ramírez de Montalvo, Fabio Arrazola de Mondragón o Baltasar Suárez de la Concha en el entorno áulico. <sup>47</sup> No era la corte —no podía serlo— el espacio de promoción de los Aldana. La presencia documental de la familia en los registros de los españoles empleados en la corte ducal se reduce al nombre de la hija del castellano, Porcia de Aldana, que figura como dama de la duquesa de Florencia, Leonor de Toledo, entre 1549 y 1562. <sup>48</sup> No era, repito, la corte el hábitat natural de la familia, no al menos el de Antonio y el de sus hijos Hernando y Francisco, así como tampoco lo era la *Nobilissima Nazione Spagnola*, la colonia de mercaderes españoles asentada en la ciudad del Arno

46. González Talavera (2012: 8, 271, 277 y 409). La noticia de que los Aldana tenían una capilla en Ognissanti no ha sido recogida en ningún estudio sobre el *Divino*, hasta la aparición de este monográfico (véase el artículo de Sergio Fernández López). El dato nos ha llegado de la ladera de la Historia del Arte gracias a la tesis doctoral de González Talavera. En su estudio, centrado en la presencia de españoles en Florencia, la autora analiza varios casos de obras pictóricas de *committenza spagnola*, entre las que se encuentra la *Sacra Conversazione* de Santi di Tito, comisionada por Antonio de Aldana alrededor de 1565 (no es una primicia, pues el dato corre por volúmenes florentinos al menos desde el siglo XVIII; véase Richa, IV, 1756: 266-267; y *Guida di Firenze*, 1820: II, 291). El trabajo de González Talavera es estupendo en muchos sentidos (contextual, archivístico, bibliográfico, etc.), pero padece de graves errores en su parte dedicada a los Aldana. Incomprendiblemente, la autora no maneja la tesis de Rivers (piedra angular de la crítica aldaniana) ni la edición de José Lara Garrido.

47. Para el estudio de estos personajes resulta imprescindible la monografía de Carlos Plaza (2016).

48. Véanse las listas de asalariados, sacadas del Archivio di Stato di Firenze, en González Talavera (2012: 447-454). Omito deliberadamente la brevísima presencia de Antonio de Aldana en esas listas (1542-1549) por varias razones: 1) porque en 1542 estaba en Fossano; 2) porque no se asentó en Florencia hasta 1543; 3) porque su cargo no era cortesano, sino militar (de ahí que en 1544 estuviera en el frente de Casoli); y 5) porque a partir de 1546 sirvió en Liorna como castellano de la fortaleza de esa ciudad (Nievas Rojas 2017: 49-58). Existe una «Nota della donne che costuma vestire l'illustrissima signora Duchessa» (sin fecha) que confirma que la hija de Antonio servía personalmente a Leonor de Toledo: «Dame et cameriere: la marchesa Malespina; donna Joanna di Ponto; donna Giovanna; donna Maiore; donna Isabella; Portia [de Aldana]...», en Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 616, /19/, fol. 436.

por lo menos desde finales del siglo xv. En este sentido, el patrimonio de los Aldana era reducido; sus posesiones, escasas; su riqueza, prácticamente nula.<sup>49</sup> A buen seguro que lleva razón Blanca M. González Talavera cuando afirma que una comisión como la realizada por Antonio con la *Sacra Conversazione* de Santi di Tito respondía a una «sed de nobleza» y «al deseo por la ostentación del propio prestigio»; pero de ahí a sostener que el patronato y la propiedad de un altar como el que tenía la familia en Ognissanti representan «la principal manifestación del rango social alcanzado por parte de los comitentes», en el caso de los Aldana, media todo un abismo.<sup>50</sup> Porque la verdadera y, podríamos añadir, única esfera donde germinaron y se transparentaron las opciones de ascenso, recompensa y, en definitiva, de nobleza de los Aldana fue la constituida por la flamante militarización de lo que muy pronto sería el Gran Ducado de

49. En 1565, Antonio de Aldana se vería forzado a escribir al duque de Florencia para que se le pagase «la suma principal de lo que se me debía [...] como en remedio de mi pobreza», en Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 513, fol. 146r. Es muy probable que ese dinero fuera el del préstamo de 900 escudos de oro que Antonio le había hecho a la Duquesa en 1551; véase Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5922b, fol. 3v (el dato del préstamo se halla en Rivers 1953: 473). Otro testimonio revelador es sin duda la única carta conocida de Hernando de Aldana, por la que sabemos que los cien escudos de oro que tenía de renta su madre en el Reino de Nápoles «han los querido meter en pleito y no dárselos» (Nieves Rojas 2017: 77, n. 111). En cuanto a las posesiones de la familia, seguramente no fueran más que «unas casas» en Pisa, y «una poca de hacienda» en Liorna. Por una carta de 1558, sabemos que Antonio de Aldana pidió licencia a Cosme I de Médici para ir a Liorna a vender una propiedad que allí conservaba. Pero no debió de llegar a buen puerto el negocio, pues en 1584, Cosme de Aldana declaraba ante escribano estar en posesión de una propiedad en Liorna, y de unas casas en la ciudad de Pisa (que recibiría muy probablemente en herencia); véase la carta de Antonio de Aldana a Cosme I en Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5027, s/f. Para la declaración de Cosme de Aldana, véase Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, «Jorge López Pedrosa», Prot. 1249, fol. 100 (el documento está transcrito en Maldonado, 1968: 621-626). En la segunda parte de esta investigación hablo de la pensión anual que el príncipe Francisco de Médici tuvo que conceder a Hernando y a Cosme de Aldana (ciento cincuenta ducados para cada uno) a la muerte de Antonio, y de la injusta privación de esta merced a Francisco de Aldana y de sus varias reclamaciones (Nieves Rojas: en prensa). Todos estos datos permiten imaginar, a mi juicio, un ambiente familiar con ciertas estrecheces.

50. González Talavera (2012: 267 y 274). Estoy convencido de que el mecenazgo de Antonio de Aldana (solo se le conoce un encargo) no es comparable al de los demás personajes españoles que estudia la autora. Coincido con ella en que la elección por parte de Antonio de la iglesia de Ognissanti como lugar donde construir un altar para la familia está relacionada con su vinculación a la orden franciscana (278), lo cual es indicativo de la «*pietas* religiosa y de la devoción familiar» (274); pero rechazo que su comisión fuera «la prueba más aparente del estatus alcanzado». Desconocemos cómo se gestó la operación; no obstante, la carta de 1565 referida en la nota anterior (el mismo año del encargo a Santi di Tito) sugiere que la situación económica de la familia no era la más apropiada para levantar un altar o comisionar una obra artística. Cabe pensar que fuera Cosme I quien sufragara los gastos (quizá para saldar la deuda), o que Antonio recibiera algún trato de favor por parte de los frailes *oservanti* de dicha iglesia, pues estos, instalados en Ognissanti desde 1561, procedían del convento de San Salvatore al Monte, situado en las proximidades de San Miniato al Monte, donde, como sabemos, estaba la fortaleza que gobernaba Antonio.

Toscana. El *cursus honorum* de Antonio, sometido al proyecto dinástico mediceo desde sus mismísimos cimientos, gravitó exclusivamente en la órbita de la milicia, hasta alcanzar su auge con la toma de posesión de aquella fortaleza ubicada en una de las colinas más altas de la ribera meridional del Arno. Solo en esa atalaya asentada en la virtud militar, y elevada gracias al noble ejercicio de las armas en defensa del Ducado se descubre el prestigio de Antonio y sus posibilidades para operar en favor de los suyos, nada despreciables, pero sí manifiestamente limitadas. Como se observa en la carta, la milicia, sobre todo, y la esperanza de una acertada estrategia matrimonial respaldada por los duques fueron el único terreno que Antonio pudo abonar para obtener el «albergo» de «mis hijos en muerte y en vida, porque yo siempre lo he deseado por la obligación que les tengo de padre».

En efecto: al castellano de la fortaleza de San Miniato se le permitió que tomara por «mi teniente un hijo de los míos», es decir, a Hernando de Aldana, como se deduce del testimonio de Chiappino Vitelli que he presentado antes, y como se puede confirmar por las palabras que el duque de Alba dirigió a Cosme I con ocasión de la muerte de Antonio, reproducidas también arriba.<sup>51</sup> Esta concesión, y la complacencia y orgullo que se atisban en ese designar al heredero no por su nombre, sino por su recién conquistado cargo («le mando vno con mi hijo hecho arcabuz») evidencian que era principalmente en el ámbito de lo militar donde los Aldana podían y debían buscar sus más anhelados beneficios. Por supuesto, intentar casar a sus descendientes fue la otra vía por donde el castellano de San Miniato pudo encauzar su afán por ver, antes de morir, a su familia protegida e integrada en el patriciado florentino. Gracias a una carta de Cosme I, sabíamos que a finales de 1564 Antonio transmitió al Duque su deseo de desposar a un hijo suyo con una «figliola di Giovanni Naldini», un personaje, hasta ahora desconocido, que gozaba de una buena posición en el panorama económico y social de Florencia, y del que he podido averiguar que estaba ligado

**51.** De sobra es conocida la política seguida por Cosme I (y continuada más tarde por su hijo Francisco) de encomendar a soldados españoles el cuidado de sus fortalezas, aun teniendo, desde 1543, plena potestad sobre ellas. El siguiente informe del embajador Lorenzo Priuli al Senado de Venecia de 1566 (citado por Plaza 2016: 101) ilustra a la perfección el motivo: «Verso il re cattolico mostra grandissima osservanza e cerca ogni mezzo mostrarsi suo dipendente [...]; per mantenersi la grazia del re, mostra di stimare e fidarsi nella nazione spagnola; usa ancora servirsi dei soldati spagnuoli per guardia delle sue fortezze di Fiorenza e di Livorno» (Albèri, 1841: II, 81). Para la devolución de las fortalezas a Cosme I véase el clásico estudio de Spini (1980: 210-214); también el de Hernando Sánchez (1994: 132-133); y, en líneas generales, el de Fasano Guarini (1973). Por otra parte, merece comentarse que Hernando no recibiría a la muerte del padre el gobierno del castillo de San Miniato, sino Diego Ramírez de Montalvo, cuya familia sí era una de las más prestigiosas e influyentes de la aristocracia florentina. Con todo, Hernando sería armado caballero de la orden religiosa y militar de Santo Stefano gracias a la intercesión del príncipe Francisco (¿a modo de compensación tal vez, por apartar a Hernando del gobierno de la fortaleza de San Miniato?); véase Nievas Rojas (en prensa).

de algún modo a la corte medicea.<sup>52</sup> Por una de las cartas que ofrezco en este estudio, hoy podemos saber, además, que tres años antes, en 1561, Antonio le había rogado a Cosme I que le concediese su beneplácito para casar a Porcia con el «capitán Pimentel», «criado antiguo de Vuestra Excelencia», en palabras del castellano. A la luz de estos datos, parece innegable que fue durante ese primer lustro de la década sesenta cuando empezaron a materializarse unas aspiraciones que Antonio tenía proyectadas desde 1559, como se aprecia en la carta inédita de ese año. Que los primeros tanteos efectuados por el cabeza de familia de los Aldana en la ineludible política de los acuerdos matrimoniales se produjeran en 1559, concretamente en el mes de abril, no fue casual en absoluto. En esa fecha, hacía siete meses que la guerra con el Papa había concluido, y hacía más de cuatro que el duque de Alba se había marchado de Italia tomando el camino de Bruselas. Antonio disfrutaba ya, no hay duda, de la presencia de su hijo y teniente Hernando. Quedaba todavía la vuelta de Francisco, pero la reciente noticia de la paz debió de infundir en el ánimo del castellano la seguridad de que su regreso no se haría esperar mucho. Para Antonio, había llegado el momento

52. La carta, publicada por Rivers (1953: 475), es esta: «Magnifico nostro carissimo: Abbiamo inteso per la vostra come saresti desideroso di casare vostro figliolo con una figliola di Giovanni Naldini, il che faccendo l'harem molto caro, per trattatelo con li parenti a chi si aspetta maritare questa fanciulla, che a noi per contento nostro sarà molto grato tal parentado. Dio vi conservi sano. Dal Poggio, a di 7 d'ottobre 1564», en *Archivio di Stato di Firenze, Minute di Lettere*, 33, fol. 330. En su brevísimo comentario de la carta, el hispanista norteamericano se limitó a apuntar que «lo más probable [es] que el mencionado 'figliolo' fuera Hernando», ya que «no se casó Francisco, [y porque] la mujer de Cosme se llamaba Alessandra Corbizzi» (1953: 475-476). El dato sobre Cosme es cierto, y se puede añadir que el hijo más pequeño de Antonio se casó con Corbizzi (una patricia florentina) en 1578, según consta en los papeles nobiliarios de Carlo Sebregondi; véase *Archivio di Stato di Firenze, Documenti Sebregondi*, 61, «Aldana», s/f. Teniendo en cuenta que las *Octavas a lo pastoral hechas recitar en unos desposorios de un hermano suyo* fueron compuestas para la boda del hermano mayor, se puede dar por válida la conclusión de Rivers de que el «figliolo» fuera Hernando», aunque dicha conclusión no está exenta de problemas (Nieves Rojas 2017: 59, n. 59). Sobre Giovanni Naldini: su nombre aparece en una «Lista di quelle persone che debono concorrere alla spesa della festa che s'ordina per il quartiere di Santo Giovanni per farla in questo Santo Giovanni» (1549), lo cual indica su elevado rango social y económico; véase *Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato*, 1170a, fol. 232r. Su proximidad con los Médici se deduce de un testimonio en el que se explica una apuesta que hizo Leonor de Toledo con Leone de Nerli en 1554 sobre cuál sería el sexo del hijo que esperaba «la signora donna Anna donna di messer Giovanni Naldini», en *Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato*, 5922b, fol. 21. El nombre completo de la mujer de Giovanni Naldini era Anna Vásquez, y varios documentos permiten ubicarla muy cerca de Leonor de Toledo, como una dama de la Duquesa; véase *Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato*, 1170a, fol. 585; y 1171, fol. 7r. La búsqueda de «Giovanni Naldini» en *The Medici Archive Project* da la siguiente información: «Had a daughter or wife named Eleonora who was Damigella to Eleonora di Toledo in 1559». Esta tal Eleonora no podía ser su mujer (pues se llamaba Anna), pero sí su hija, como parece indicar el *Libro d'Oro della Nobiltà Mediterranea* con un nombre que era equivalente al de Eleonora: «Dianora, figlia di Giovanni Naldini», en <[www.genmarenostrum.com/pagine-lettere/letteraa/degli%20Albizzi/albizzi6.htm](http://www.genmarenostrum.com/pagine-lettere/letteraa/degli%20Albizzi/albizzi6.htm)>. De ser esto cierto, sería Eleonora Naldini la prometida del «figliolo» de Antonio de Aldana.

«de casar un hijo de los míos [...], para quedar en su servicio y en mi lugar y en esperança de galardón a todos los que a su Yllustrísima casa sirven».

El castellano Aldana tendría que esperar aún, sin embargo, más de un año para ver a su hijo Francisco de vuelta en Florencia. La afirmación está avalada por las siguientes cartas desconocidas de Antonio, piezas absolutamente decisivas en este proceso de reconstrucción de la biografía del *Divino*. Son, desde luego, fuentes de información de primer orden, documentos imprescindibles que permiten ubicar con precisión el objeto de estudio, establecer cronologías y redes de relaciones, unas veces intuitidas; las más de las veces, insospechadas; pero son también destellos de un momento biográfico realmente fugaz condenado *per se* a caer en el ancho olvido de la Historia y cuya milagrosa fijación —y consecuente salvación— en la escritura de la carta les confiere un valor, a mi juicio, de indudable excepcionalidad. No de otra forma puedo concebir el cuadro de esta emocionante súplica de Antonio a Cosme I del 2 de mayo de 1560:

Illustrísimo y Excelentísimo Señor:

Esta será por besar sus Illustrísimas manos de Vuestra Excelencia haziéndole saber cómo a mi hijo Francisco an tomado en prisión en Alejandría por cierta pendencia que se a ofrecido allá por un paie del señor don García de Toledo, lo qual me sería largo de contar, suplicando humilmente que se informe del alferez Vega que es su camarada, y bessido<sup>53</sup> aposta a ello, y después que Vuestra Excelencia sea informado le suplico con toda aquella humildad que puedo y a mis señores debo que me faboresca con cartas, una para el Duque de Siesa y otra para el Marqués de Pescara, en recomendación suia como criado de Vuestra Excelencia, a tal que la cosa no pase adelante, pues que entre soldados cada día acaecen y porque después de Dios mis hijos y io no tenemos otro fabor sino el que Vuestra Excelencia y mi Señora nos quisiere dar, y pues es su sólito hazello por todos no puedo dexar destar con mucha esperança que así lo agan por mí, por la antigüedad que tengo a su serbicio, y esta merced que a Vuestra Excelencia pido le suplico para mor de Dios sea con toda la brebedad quel caso requiere. Y nuestro Señor su Illustrísima y Excelentísima persona y casa guarde y en maior estado acreciente como Vuestra Excelencia merece y sus criados deseamos. Deste su castillo de San Miniatto a los 2 de maio [de] 1560.

Menor cryado y servidor que sus Illustrísimas manos besa

Antonio de Aldana.<sup>54</sup>

Es una lástima que el padre de nuestro poeta, siempre tan minucioso en sus misivas al duque de Florencia, no se detuviera a explicar en esta carta el incidente que Francisco tuvo con un paje de don García de Toledo y que lo llevó

53. Participio de pasado. Procede de «bessidu», voz del sardo logudorés, equivalente a «uscito» en italiano. Entiéndase, por tanto: «El alferez Vega ha partido ya sin dilación para informar del caso».

54. Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5030, fol. 254r.

a ser encarcelado en la prisión de Alessandria a la edad de veintitrés años. Los aficionados al misterio podríamos preguntarnos quién era ese paje y qué ocurrió exactamente; incluso ir en busca de los casos delictuosos judicializados en ese lugar y en esa fecha que hayan dejado algún rastro documental en los archivos. Sin embargo, todo apunta a que tales esfuerzos caerían en saco roto, pues, como advierte René Quatrefages en un interesante artículo sobre la violencia en la profesión de las armas, «podemos y debemos intuir que la mera delincuencia entre soldados no sobrepasaba el marco cerrado de la justicia militar ordinaria y no ha dejado huellas archivísticas». <sup>55</sup> Ante esta dificultad material, toca conformarse, de momento, con algunos datos de fácil comprobación que no llegan a esclarecer el asunto pero que consiguen al menos despejar ciertas equivocaciones en las que se podría incurrir perfectamente. Por ejemplo: que la riña la tuviera Francisco con un paje de don García de Toledo no debe hacernos ver al hijo del antiguo virrey de Nápoles implicado en el caso, puesto que por esas fechas se encontraba en Barcelona ocupando el prestigioso cargo de virrey de Cataluña. <sup>56</sup> Ahora bien, don García había estado sirviendo junto a su primo el duque de Alba en la campaña del Piamonte de 1555 antes de partir con él a Nápoles en 1556 como general de la infantería española. Es probable, por tanto, que el paje de don García quedara apostado —igual que Francisco— en el Piamonte, o bien tras la marcha de su señor a la Guerra Carafesca (1556-1557), o bien al dejar Italia don García en 1558 con motivo de su nombramiento como virrey de Cataluña. <sup>57</sup> Quizá se opine, y no sin cierto fundamento, que estos pormenores son irrelevantes o poco necesarios dentro del presente estudio; pero la relación del poeta hispanoflorentino con don García, totalmente descuidada y obviada por la crítica pese a su acreditada evidencia en dos composiciones poéticas, <sup>58</sup> obliga a examinar con especial escrúpulo la más mínima mención al hijo de don Pedro de Toledo que aparezca en cualquier fuente de información sobre los Aldana. Ya se sabe: lo que hoy solo es noticia o mero dato puede ser mañana historia.

55. René Quatrefages (2006: 95). Pese a todo, he podido averiguar por una carta del duque de Alba de 1558 que «un procurador de la cibdad de Alejandría ha dado a S. M. un memorial de algunas quejas de desórdenes que los soldados han hecho allí», en *Epistolario del III duque de Alba* (1953: I, 475). Álvarez-Ossorio Alvaríño comenta algunos disturbios y momentos conflictivos ocurridos en Alessandria entre 1559 y 1560 (2001: 136-141). Sobre las tensiones con la oligarquía urbana de la ciudad en esos años: véase Ghilini (1666: 155-157).

56. El nombramiento de don García como virrey de Cataluña se despachó el 8 de agosto de 1558; véase Salazar y Castro (1704: 166). En febrero de 1560 don García celebró con una fiesta de toros y cañas en el Born el casamiento de Felipe II con la hija de los reyes de Francia; véase *El libro verde de Barcelona* (1848: 69). En mayo y en junio se le puede hallar también en Cataluña, pendiente de las guerras de religión francesas (Kamen, 1993: 232-233) y de la campaña de los Gelves (Braudel 1987: II, 441-442).

57. Véase Salazar y Castro (1704: 165); y Hernando Sánchez (1994: 163-165).

58. Véase Aldana (1985: 483-485). En la segunda parte de esta investigación doy cuenta de la posible participación del *Divino* en las campañas que en 1564 y 1565 abanderó don García contra los turcos (Nieves Rojas: en prensa).

Hechas estas aclaraciones, conviene definir ya la importancia de la última carta reproducida. Gracias a ese documento, hoy se puede afirmar sin reparo que nuestro poeta permaneció en Lombardía tras los acuerdos conseguidos en abril de 1559 en Cateau-Cambrésis. A pesar de la paz, era inexcusable seguir protegiendo «la llave de Italia». <sup>59</sup> En mayo, el duque de Sessa expuso a Felipe II la necesidad de mantener el grueso del ejército para garantizar la defensa militar del Milanésado:

My parecer sobre el numero de la gente que a de quedar tambyén está alla de nuevo suplyco a V. Md. que myre que es menester tanta que por poca los enemygos no se atrevan, y los vasallos no se sugeten [...], y este Mylán está ya la mayor y más hermosa fuerça del mundo llena de juventud en extremo byen armada, tendrán quanta vytualla desearan y sy estas ocassyones an levantado pyernas, otras vezes la vezindad desgujçaros y el contynuo deseo de libertad con que naçen por acá no es de poco momento, conforme a esta medyda corte V. Md. el vestydo y será al talle. <sup>60</sup>

Aunque el duque de Sessa tuvo que reformar diez compañías de infantería española nada más confirmarse el fin de las hostilidades, lo cierto es que «fatta la pace tra le Corone di Spagna e Francia volle S. M. che fusse continuamente nello Stato di Milano, per sicurezza di esso, vn presidio ordinario di tre mila fanti chiamati il Terzo di Lombardia. E perciò soldati ordinarij di presidio s'intendono quelli che risieggono per difesa dello Stato nelle cittadi e terre che stanno alle frontiere». <sup>61</sup> Así es, el rey decidió finalmente conservar un aparato defensivo de 3.000 infantes que Sessa «retiró a los presidios [...] del Estado de Milán, a do avían de estar y residir». <sup>62</sup> De esas plazas fuertes era la de Alessandria, indiscutiblemente, una de las «que más ymporta», <sup>63</sup> y fue allí, en aquel «escudo» y «bastión» <sup>64</sup> del Milanésado, donde el poeta hispanoflorentino resistió a la reforma del ejército, pero también —y esto es capital— donde recibió su verdadera formación como bisoño, acostumbrándose a la vida militar sin exponerse demasiado a los riesgos

**59.** Del Ducado de Milán «dependían la defensa de Génova y el reino de Nápoles, la hegemonía española en Italia y, en última instancia, el dominio del Mediterráneo occidental», en Ribot García (1990: 205). Sobre la importancia estratégica de Milán en la óptica imperial española véase, por ejemplo, Chabod (1958: 331-372); Rizzo (1992: 315-348); o Álvarez-Ossorio Alvaríño (2017: 6-12).

**60.** Carta del duque de Sessa a Felipe II, 30 de mayo de 1559, Archivo General de Simancas, Estado, leg. 1210. Sigo la transcripción de Álvarez-Ossorio Alvaríño (2000: 128).

**61.** Cavazzi della Somaglia (1653: 578); véase también Rizzo (2006: 230).

**62.** Sagredo de Molina (BNE, Ms. 2834, s. a.: 175r).

**63.** «Alexandria, Novara, Cremona y Como son los lugares de todo este estado que más ymporta y que con mayor cuidado devrían fortificarse», instrucciones del duque de Sessa escritas en Milán a mediados de diciembre de 1563 (citadas por Álvarez-Ossorio Alvaríño 2000: 128).

**64.** Sancho de Londoño, maestre de campo del tercio de Lombardía (Sagredo de Molina, s. a.: 176r), elogiaba el estratégico enclave con esta vehemencia: «Alessandria que es el escudo y bastión del estado de Milán está tan mal reparada como si no lo fuese, y como si estuviese donde Valladolid, estando donde en la mayor paz del mundo no dejarán de hacer el amor con ella los que entienden cuánto importa», carta de Londoño al duque de Alba, 6 de septiembre de 1562, en Archivo de los duques de Alba, C. 42, 79 (citada por García Hernán 2004: 59).

de los frentes de batalla.<sup>65</sup> En efecto, allí, en el presidio de Alessandria, debió de ser donde el *Divino* asentó su plaza como soldado de la guarnición ordinaria, y donde, por tanto, debió de residir por lo menos desde 1558. La carta que Francisco escribió en diciembre de ese año y esta de su padre con fecha de mayo de 1560 parecen una prueba razonable de que el joven Aldana estuvo alojado en la ciudad lombarda como mínimo dos años. No es atrevido pensar ni proponer que Francisco pudo vivir en el castillo de Alessandria desde 1555, aunque, desgraciadamente, no ha podido hallarse todavía documentación que afiance esta conjetura. En cualquier caso, la nueva realidad apodíctica fija la presencia del hispanoflorentino en la guarnición de Alessandria entre 1558 y 1560, un destino estable y de cierta duración cuya imagen permite relativizar por primera vez esa idea del constante ir y venir del poeta en años de continuo servicio.<sup>66</sup>

Es lícito figurarse, entonces, que Aldana pudo tener en esa plaza momentos de tranquilidad o de suficiente quietud para leer y para practicar la escritura, e incluso que debió de aprovechar cualquier clima intelectual que pudiera respirarse en el castillo. Esta última proposición no es infundada si se tiene en cuenta que fue Juan Sedeño castellano de la fortaleza de Alessandria, soldado y poeta que compuso antes de 1564 una canción y cuatro églogas originales y que tradujo por esas fechas la *Arcadia* de Sannazaro «en ratos desocupados de la guerra», traducción que dedicó al «Illmo. y Exmo. Gonçalo Fernández de Córdoba, Duque de Sessa, Gobernador del estado de Milán por su Mt. y su Capitán General en Italia».<sup>67</sup> Como puede apreciarse, la posibilidad de ubicar al hispanoflorentino en la guarnición de Alessandria pone en el horizonte crítico aldaniano sus opciones de contacto con figuras destacadas del entorno militar literario español del Milanésado (Sedeño, Londoño, Lope de Acuña, etc.)<sup>68</sup> así como su admisible vinculación a las demás redes personales y culturales extendidas bajo el patrocinio del tercer duque de Sessa hasta su regreso a la corte real

65. Una buena síntesis sobre la vida del bisoño y su formación en los presidios se encontrará en Saavedra Vázquez (2013: 373-380). Sobre los soldados del presidio como «el verdadero 'ejército permanente'»: ver Thompson (2013: 451-452).

66. Visión de una experiencia configurada por el propio poeta («Tras tanto variar vida y destino [...], tras tanto acá y allá yendo y viniendo...», *Reconocimiento de la vanidad del mundo*, vv. 2 y 5, en Aldana 1985: 429), alentada por el propio hermano («Y en mil partes después el hado insano / acá y allá, siendo de gloria amigo...», en Aldana 1587a: 39v; o también: «Faltan de las obras del Capitán Francisco de Aldana, perdidas en la guerra, do siempre consigo las traía», en Aldana, 1985: 109) y naturalmente apuntada por la crítica («Las obras de Francisco de Aldana sufrieron las consecuencias de su vida aventurada», en Rodríguez-Moñino 1978: 14).

67. Sedeño (*La Arcadia*, BNE, Ms. 7716, s. a.: 2r). Sobre Juan Sedeño y su relación con Gonzalo Fernández de Córdoba véase Caravaggi (1995: 244); y, en líneas generales (vida y obra del poeta), véase el estudio introductorio de la edición crítica de Mazzocchi (1997).

68. Para los cargos de Londoño en Lombardía véase García Hernán (2004: 19-23). Para Lope de Acuña, que fue gobernador de Pontestura (localidad situada a muy pocos kilómetros de Alessandria), véase Mazzocchi (1988: 221-225). Algunas cuestiones brillantemente explicadas y resumidas sobre el estamento militar y su integración en la cultura hispanolombarda en López Vidriero (2008: 318-319).

en abril de 1560. De hecho, seguramente fuera para el carnaval castrense de ese año, que funcionó como despedida del gobernador, y que, además, culminaba el ciclo festivo iniciado con la noticia de los acuerdos de Cateau-Cambrésis en abril de 1559,<sup>69</sup> cuando Aldana se proyectó ante Sessa como un eterno cantor merced al abrigo de ese «apolíneo protector de las musas»:<sup>70</sup>

No por Apolo y Marte un nuevo Marte  
eres o un nuevo Apolo, mas Apolo  
y Marte por ti son, pues de ti solo  
una y otra deidad reciben parte;

¿quién luego dejará de consagrarte,  
por cuanto ciñe el mar y alcanza Eolo,  
su espada y lira, ¡oh luz de nuestro polo!,  
y en mil arcos de glorias levantarte?

Gonzalo felicísimo, recibe  
Este cayado en don y esta mi flauta  
y con ellos la vida juntamente,

porque si voluntad blanda concibe  
en ti (¿qué mayor bien?) mi musa incauta,  
mi musa sonará de gente en gente.<sup>71</sup>

«Porque la fiesta fue muy buena y donde ubo harto que mirar el duque se entretubo en Milán hasta la semana sancta que se partió para la cibdad de Génova dejando en su lugar al marqués de Pescara [...], y de allí se envarcó luego para España...».<sup>72</sup> De poco iban a servirle al poeta hispanoflorentino sus versos encomiásticos. El duque de Sessa, en efecto, salió de Milán en abril de 1560 con la idea de establecerse en España. Ese mismo mes, probablemente, el joven Aldana acabó siendo encarcelado en la prisión de Alessandria. El 2 de mayo, como se ha visto, Antonio de Aldana rogó a Cosme I que intercediera en favor de su hijo Francisco con dos cartas, «una para el Duque de Siesa y otra para el Marqués de Pescara, en recomendación suia como criado de Vuestra Excelencia». Sin duda, tenía mucho sentido solicitar dos cartas: por esos meses, el marqués de Pescara ejercía un gobierno interino, mientras que el duque de Sessa seguía ostentando el puesto de gobernador titular del Estado de Milán.<sup>73</sup> Desafortunadamente, no he

69. Véase Álvarez-Ossorio Alvaríño (2001: 106-117).

70. La expresión se hallará en Álvarez-Ossorio Alvaríño (2001: 125).

71. *Al duque de Sessa, gobernador en Milán*, vv. 1-14, en Aldana (1985: 208). Compárese con las referencias a Marte y a Minerva de la dedicatoria a Sessa de Ascanio Centorio incluida en su obra sobre los actos festivos que tuvieron lugar en Milán después de la guerra (1559).

72. Sagredo de Molina (BNE, Ms. 2834, s. a.: 179r-v).

73. «En la corte real numerosas disposiciones con respecto al Estado de Milán se consultaban

logrado dar con las cartas que el duque de Florencia envió, a buen seguro, a las máximas autoridades de Lombardía para que el problema de Francisco no pasara «adelante». Ahora bien, del mismo modo que sabemos que el joven hispanoflorentino permaneció en el norte de Italia tras la reforma militar de 1559, hoy podemos estar casi convencidos de que, gracias a la mediación de Cosme I, nuestro poeta no solo consiguió su inmediata puesta en libertad de la prisión de Alessandria, sino también quedar al fin licenciado con la reforma militar hecha por el marqués de Pescara a mediados de 1560.<sup>74</sup> Afirmar esto significa, por tanto, que ya es posible determinar cuándo regresó a Florencia el joven Francisco. El dato que atestigua su vuelta se encuentra, por una feliz casualidad, en otra carta que el castellano de la fortaleza de San Miniato escribió a Cosme I en 1561, ya con su familia reunida al completo en la ciudad del Arno:

Illustrísimo y Excelentísimo Señor:

Abra un año que con Francisco mi hijo envié una carta a Vuestra Excelencia en la qual le suplicaba que si la dispensación del capitán Pimentel con Donnia María no tenía efeto fuese servido prestarme fabor para que Porcia mi hija se colocase en su lugar, y esto porque presumía que teniendo la boluntad de Vuestra Excelencia y la Duquesa mi Señora me sería fácil alcançar la suia, pues él no abía de hazer otro de lo que Vuestra Excelencia dispusiera de su bida. Agora, presentándose esta ocasión de que Su Santidad no aya admetido la dicha dispensación, por berme ya en el tiempo que se suele desear como por despedida el dexar hombre su casa en algún fundamento y manera de bibir, puesto que debaxo el amparo de su Illustrísima casa no hai de qué temer ni dudar, suplico a Vuestra Excelencia y a la Duquesa mi Señora por contentamiento desta húltima beiez y descanso de mi mujer sea serbido no negarme esta merced de que mi hija Porcia la bea casada con él, porque yo entiendo del capitán desear tanto el serbicio de Vuestra Excelencia que juzgará esta por benturosa ocasión para confirmarse presencialmente en el tal serbicio, por saber que a sido Pimentel criado antiguo de Vuestra Excelencia y aberse con su fabor prebalido tan bien quel Rei y sus generales tienen cuenta con él, y cada día irá de bien en mejor, y por aber estado en tanta rotura con mi hijo y querer más mi amistad que mirar en lo pasado me a conbidado aunque no tubiera más que una espada y una capa a elegirlo por yerno, siendo Vuestra Excelencia servido y mi Señora, cuia boluntad era de casar a mi hija, y porque las semejantes personas abiéndose de desear por lo que dicho tengo, biniendo en efetto pienso de darle más de lo que me puede quedar, puesto que lo uno y lo otro es harta miseria, y porque [e]sta boluntad con el conocimiento que Vuestra Excelencia tiene de sus obras merece ser agradecida de nuevo tornamos a suplicar a Vuestra Excelencia por la merced suplicada para que después de mis días les quede nueba esperança de otras mayores como de tan justísimo príncipe se [e]spera. Y Nuestro Señor su Illustrí-

---

primero con el duque de Sessa e incluso [...] se le remitían las órdenes originales» (Álvarez-Ossorio Alvaríño 2001: 160).

74. Con el comentario de esta última reforma termina Sagredo de Molina su crónica del primer gobierno de Sessa (BNE, Ms. 2834, s. a.: 179v-181r).

sima y Excelentísima persona y casa guarde con acrecentamiento de maiores estados como Vuestra Excelencia desea y io su aficionadísimo criado querría. Deste su castillo de San Miniato a los 24 de henero del 1561.

Menor cryado de Vuestra Excelencia que sus Illustrísimas manos besa  
Antonio de Aldana.<sup>75</sup>

Es muy fácil notar que la referencia a ese año que, según el castellano, ha transcurrido desde que Francisco llevó su mensaje a la corte de los Médici es absolutamente orientativa. Puesto que el 2 de mayo de 1560 nuestro poeta aún se encontraba en Alessandria, podemos deducir que regresó a Florencia o bien ese mismo mes, o bien al mes siguiente, es decir, en junio, unos seis o siete meses antes de que Antonio volviera a comunicar a Cosme I su intención de casar a Porcia con el capitán Pimentel, tal y como había hecho hacía más de medio año sirviéndose de su hijo recién llegado del norte de Italia. ¿Acaso no urgía, tras su dilatada ausencia, presentar a Francisco ante la gran casa medicea como un verdadero criado y perfecto continuador de los servicios de su padre? Ciertamente, no podía ser otro el emisorio.

Por supuesto, que fuera nuestro poeta el encargado de trasladar a la corte el mensaje de esa pretensión matrimonial debió de tener, además, una dimensión visiblemente simbólica. La clave para aprehenderla se encuentra, a mi entender, en las siguientes palabras de Antonio: «y por aber estado [el capitán Pimentel] en tanta rotura con mi hijo y querer más mi amistad que mirar en lo pasado me a conbidado [...] a elegirlo por yerno». Aunque no se pueda saber a ciencia cierta, sospecho convencidamente que ese hijo que estuvo en abierta y continua disputa<sup>76</sup> con el capitán Pimentel fue el hijo segundo de Antonio y no su primogénito Hernando. En primer lugar, porque de tratarse de este último sería esperable que el padre lo mentara por su nombre o que añadiese a su mención algún rasgo distintivo que lo diferenciara de Francisco (cuyo nombre sí se explicita al comienzo), como aquel del que echó mano cuando precisó en la carta de abril de 1559 que enviaba a la corte «a mi hijo hecho arcabuz»; en segundo lugar, porque la omisión del nombre propio es comprensible justamente por haber sido referido ya al principio; y, en tercer y último lugar, porque es altamente probable, como explicaré a continuación, que ese «capitán Pimentel» no sea

75. Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 487A, fols. 778r-v.

76. No debe dársele otro sentido a la voz «rotura». El hecho de que Antonio especifique que el capitán Pimentel prefiere alimentar su amistad antes que atender a lo pasado (es decir, antes que removerlo y guardar resentimiento) me parece más que suficiente para afirmar que el deseado yerno tuvo algún tipo de enfrentamiento personal con un hijo del castellano. La palabra «rotura» con este mismo significado se puede hallar también, por ejemplo, en el *Amadís de Gaula*: «Cuenta la historia que estando Arcaláus el Encantador en sus castillos, esperando siempre de hazer algún mal como él y todos los malos de costumbre lo tienen, llególe esta gran nueva de la discordia y gran rotura que entre el rey Lisuarte y Amadís estava...», en Rodríguez de Montalvo (1991: 1378).

otro que el capitán, maestre de campo o castellano don Alonso Pimentel, quien participó de manera muy señalada en la guerra del Piamonte desde 1555 hasta el fin de la misma en 1559 y quien pudo tener, por tanto, sobradas ocasiones para coincidir con Francisco durante sus años de servicio en Lombardía. Todas estas razones me permiten suponer que, en efecto, el hijo al que se alude en la carta es Francisco, y que su envío a la corte representaba la concordia alcanzada con una figura de prestigio como el capitán Pimentel, que era, encima, «criado antiguo» de los Médici. Ahora bien, ¿qué motivos son los que me llevan a identificar a don Alonso Pimentel tras esa mera y usual designación por cargo y apellido, y qué implicaciones tiene en la presente investigación? Si, como opino, el anhelado yerno de Antonio era don Alonso Pimentel, cabrá a partir de ahora relacionar su persona con la primera experiencia militar de Francisco en el Piamonte, y con los lazos de amistad e influencia de la familia, pero también detectar en las esperanzas de Antonio su interés por unir el nombre de su casa no solo al patriciado de Florencia, sino también al destino de ramas nobles castellanas vinculadas desde antiguo a la profesión de las armas y a la consolidación militar del Imperio. Merecerá la pena, pues, que exponga en lo que sigue mis argumentos.

Hay en la carta, al menos, tres datos esenciales sobre el capitán Pimentel: 1) es este alguien que se considera criado de los Médici, «pues él no abía de hazer otro de lo que Vuestra Excelencia dispusiera de su vida»; 2) sin embargo, su obediencia y supeditación no se llevan a cabo en Florencia, sino que tienen lugar en la distancia, ya que «juzgará esta por venturosa ocasión para confirmarse presencialmente en el tal serbicio»; 3) goza de gran crédito y reputación entre las altas instancias de la Monarquía, dado que el «Rei y sus generales tienen cuenta con él, y cada día irá de bien en mejor». Tomando esta información como punto de partida, no parece caprichoso descubrir a don Alonso Pimentel detrás de ese incierto personaje que Antonio de Aldana aspira a unir en matrimonio con su hija Porcia. Hermano de Antonio Alonso Pimentel, VI conde de Benavente, e hijo extramatrimonial del V (también llamado Alonso Pimentel),<sup>77</sup> nuestro candidato ya era un soldado experimentado en las guerras del Piamonte, «auiéndose criado en la milicia del inuictísimo Emperador, de cuyo militar estilo tenía gran doctrina e importantísimos exemplos, [y] auiéndose hallado en su seruicio en todas las jornadas importantes que su Magestad hizo».<sup>78</sup> En el norte de Italia, bajo las órdenes, primero, del duque de Alba, y más tarde bajo las del marqués de Pescara y las del duque de Sessa, don Alonso Pimentel fue «maestre de campo general de todo el exército y capitán de cavallos juntamente con la ynfantería, [y] era el cavallero más bien quisto y más querido de soldados que hasta ahora en la ynfantería a avido [...], digo esto porque este buen cavallero era el espejo de

77. Véase Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, «Osuna», leg. 440- 2/40; y Ledo del Pozo (1853: 281-289, especialmente 286).

78. Núñez de Velasco (1614: 152v).

su nación...».<sup>79</sup> Nada más concluirse la guerra del Piamonte en 1559, el duque de Sessa propuso al rey el nombramiento de don Alonso Pimentel como castellano de Milán en sustitución de Juan de Figueroa. En 1560, don Alonso, tras haber renunciado a ejercer un mando en Nápoles, se hizo con el control de la principal fortaleza del Estado.<sup>80</sup> Como puede apreciarse, nos encontramos ante un militar de reconocido prestigio y en meteórico ascenso, apellidado Pimentel, que por haber servido en el Piamonte pudo conocer a un hijo de Antonio de Aldana y cuyo puesto de responsabilidad por las fechas de la carta no se halla en la ciudad de Florencia, sino en Milán. Queda, pues, demostrar su conexión con los Médici y su devoción por la gran casa florentina, lo cual puede comprobarse fácilmente y por diversas vías a través de su propia correspondencia con Cosme I y con el príncipe Francisco. A este último, por ejemplo, don Alonso escribió el 1 de diciembre de 1562 una carta de condolencia por la muerte de su hermano, el cardenal Giovanni de Médici, en la que le animaba a que un «príncipe tan cristiano y discreto como es se esfuerce a pasar con buen camino este golpe de fortuna pues viene de la mano y voluntad de dios con quien nos hemos de conformar».<sup>81</sup> Si este testimonio prueba la existencia de una comunicación entre el castellano y la familia ducal, el siguiente confirma la intensidad de las relaciones, el deseo de sometimiento del criado y la natural reciprocidad que acepta su señor dentro del sistema de dependencias clientelares. Apenas tres meses después de escribir al príncipe Francisco, don Alonso Pimentel debió recibir una impresionante muestra de afecto por parte del duque de Florencia, a juzgar por la respuesta que el castellano le escribió «deste castillo», a 3 de marzo de 1563:

**79.** Sagredo de Molina (BNE, Ms. 2834, s. a.: 12v-13v). Véase también Núñez de Velasco (1614: 151r-152v) y *Epistolario del III Duque de Alba* (1952: I, 268 y 357). El relato de Núñez de Velasco es especialmente interesante por tratarse de recuerdos («Acuérdome que el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco...») de situaciones que él mismo presencié («Assí que esta hazaña y otras de que yo mesmo soy testigo...»). La cuestión no es en absoluto baladí debido a este dato que ofrece Núñez de Velasco, ignorado totalmente por la crítica aldaniana: «el capitán Francisco de Aldana (con el qual yo tuve mucha amistad en Italia) era de quien se podía tener concepto...» (1614: 174v). Desde luego, cabe la posibilidad de que Núñez de Velasco entablara amistad con nuestro poeta en Florencia; pero también es muy posible que lo conociera en el Piamonte, en alguna de aquellas situaciones, por ejemplo, que el autor recuerda a propósito de don Alonso Pimentel.

**80.** Archivo General de Simancas, Estado, leg. 1209, n.º 60, con el título «Las cosas que Don Juan de Castilla ha tratado particularmente con su Md. de comisión y orden del duque de Sessa...» (citado en Álvarez-Ossorio Alvaríño 2001: 90). Don Alonso Pimentel ocupó la plaza de castellano de Milán hasta 1565, año en el que fue nombrado gobernador de La Goleta; véase el *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro* (1952: VI, 97-98).

**81.** Carta de don Alonso Pimentel a Francisco de Médici, «deste castillo [de Milán]», 1 de diciembre de 1562, en Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5027, s/f. Existe en el mismo legajo otra carta, con fecha de 29 de diciembre de 1562, de Pimentel al príncipe de Florencia, en la que el castellano lamenta las «dos tan grandes pérdidas» del otro hermano, García de Médici, y de su madre, la duquesa Leonor de Toledo (en efecto, en poco más de un mes los Médici perdieron a tres miembros de la familia).

Illustrísimo y excelentísimo señor:

Con el capitán Luigi Dovara he rescevido la de Vuestra Excelencia por la qual me haze çierto de la merçed y favor que en toda ocasión me desea hazer, como así mismo lo he entendido del dicho capitán, y siendo tan poca la satisfacción que con efecto de obra pudo dar conforme a la obligación que al serviçio de Vuestra Excelencia tengo no me queda qué deçir sino solamente de nuevo ofreçerle mi persona con lo poco que vale y puede para que della disponga siendo servido en lo que más gusto será a Vuestra Excelencia, a quien suplico açepte y resciva mi buen deseo como de uno de sus más çiertos servidores, y me haga merçed de ocuparme en todo lo que por acá se le ofreçiere, porque de ninguna otra cosa se me puede seguir mayor contentamiento, y con esto me dará ánimo Vuestra Excelencia de recorrer siempre en lo que me tocare a suplicarle me la haga como espero que en esto no me faltará cuya Illustrísima y Excelentísima persona Nuestro Señor guarde y acresciente en muy mayor estado como por los servidores de Vuestra Excelentísima se desea. Deste castillo [de Milán] a los 30 de marzo 1563.

Illustrísimo y Excelentísimo Señor,  
vesa las manos de Vuestra Excelencia  
su verdadero servidor

Don Alonso Pimentel.<sup>82</sup>

Por todo lo visto, creo que disponemos de una serie de razones lo suficientemente sólidas como para sostener que el capitán con quien Antonio de Aldana anheló alguna vez casar a su hija era don Alonso Pimentel, probablemente uno de los primeros jefes militares del *Divino* durante su experiencia en la guerra del Piamonte.<sup>83</sup> Claro que si los argumentos argüidos a favor de la identidad de don Alonso Pimentel no se consideraran bastantes, cabe la posibilidad todavía de ofrecer dos testimonios que, sin llegar a ser del todo infalibles, suponen sin duda un remache argumentativo capaz de fijar con cierta seguridad esta lectura hasta que el hallazgo de nueva documentación consiga confirmarla o desmentirla. Me refiero, en primer lugar, a una carta de Giovanni de Médici a su hermano el príncipe Francisco en la que el joven cardenal da cuenta precisamente, gracias a su posición en Roma, de la misma noticia que motiva la carta de Antonio de Aldana: el rechazo de «Su Santidad» al matrimonio de Pimentel con «Donnia María». Escribe Giovanni de Médici:

Mia Signora [su madre, Leonor de Toledo] non ha possuto ottener altrimente da Nostro Signore la grazia in favore del Capitano Pimentelli, come V. E. mostra avere inteso, non essendo parso a Sua Santità di poterla concedere rispetto a queste cose

**82.** Carta de Alonso Pimentel a Cosme I, 30 de marzo de 1563, en Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5030, fol. 297r. Hay dos cartas más de Pimentel a Cosme I en los fols. 323r y 326r del mismo legajo.

**83.** Hipótesis que sugerí en la primera parte de esta investigación (Nieves Rojas 2017: 65).

del Concilio, che la fanno andare in questi casi molto riservata. Però dice che le parria impertinente domandar quelle di Benedetto del Nero, sapendo di averne una certissima esclusione. Et dove non può arrivar l'autorità di Sua Ecc. apresso Sua Beatitudine manco arderei io adoperarmi con alcun'uffizio mio. Però sarà necessario dar un poco di tempo al tempo, et aspettar che le cose del Mondo portino più facilità a simili negozj, che non sempre doveranno trattarsi con tanta strettezza.<sup>84</sup>

Dejando a un lado las intrigas y las decisiones de la Roma tridentina con respecto a la dispensación del capitán Pimentel, lo que me interesa destacar de la carta es el total conocimiento que los hijos del duque de Florencia tienen de dicho capitán y la estimación que por supuesto le profesan, como se deduce de la preocupación que parece merecerles el asunto. Habiendo citado ya un fragmento de la carta que don Alonso Pimentel escribió a Francisco de Médici con ocasión de la muerte de su hermano Giovanni creo que se puede establecer una relación de afectuosidad entre don Alonso y los Médici que permite vislumbrar la figura del primero en la carta que el cardenal envió al príncipe de Florencia.

Como decía más arriba, a esta fuente documental aún se le puede añadir otra, cuyo valor sobrepasa, indubitadamente, la simple aproximación a la identidad del capitán Pimentel por tratarse de una carta de Antonio de Aldana con nuevas peticiones en favor de sus hijos. He aquí, ya, la última carta desconocida del padre de nuestro poeta:

Illustrísimo y Excelentísimo Señor:

El capitán Pimentel se a partido para Nápoles con una condotta del Marqués con tresientos soldados escogidos del Piamonte, y a embiado a demandarme con mucha instancia a Hernando mi hijo. Para qué lo quiere yo no sabré dizir a Vuestra Excelencia. Él como mancebo desseoso de procurarse alguna onra me a importunado tanto que me he resovido embiallo a Vuestra Excelencia y a la Duquesa mi Señora, para que si son servidos que vaya yrá con su buena licencia y gracia, y quando no él, Francisco en su lugar, por tenellos mejor ynstruydos para el tiempo que podrán servir en algo a Vuestra Excelencia, y ellos mismos dizen que si Vuestra Excelencia no es servido dello, lo ternán en tanto favor como el conçederles la merçed, y assí lo queremos y desseamos todos porque este es nuestro húltimo prosupuesto de bivar y morir debaxo la sombra y amparo dessa Illustrísima casa. Nuestro Señor guarde la Illustrísima y Excelentísima persona y en mayores estados acreciente como sus más verdaderos servidores dessean. Deste su castillo de San Miniato, 2 de abril 1561.

Cryado y servidor que sus Illustrísimas manos besa

Antonio de Aldana.<sup>85</sup>

**84.** Carta de Giovanni de Médici a Francisco de Médici, Roma, 10 de diciembre de 1560, en *Lettere del cardinale Gio. de Medici, figliolo di Cosimo I Gran Duca di Toscana* (1752: 273).

**85.** Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5030, fol. 260r.

Obsérvese, antes de nada, que el cerco se cierra en torno al castellano de la fortaleza de Milán, don Alonso Pimentel. Se mire por donde se mire, resulta verosímil y es casi imperioso que el Marqués que encomienda la comisión de conducir gente de guerra del Piamonte a Nápoles sea el marqués de Pescara, capitán general y gobernador del Estado de Milán por esas fechas. En consecuencia, la pregunta se impone: ¿a qué otro Pimentel que no fuese don Alonso podría el marqués de Pescara dar el mando de trescientos «soldados escogidos del Piamonte»? Valga, de momento, el silencio documental como respuesta.

Es difícil averiguar, como el mismo Antonio reconoce, «para qué» podía querer Pimentel a Hernando de Aldana, a quien debió conocer seguramente en la campaña piamontesa que lideró el duque de Alba entre julio y diciembre de 1555. Lo más probable es que las fuerzas a las que se sumaría en breve el primogénito de Antonio fueran tropas de refuerzo enviadas a Nápoles a causa de la delicada coyuntura que el Reino atravesaba en aquel tiempo, pues «non mancarono di vedersi accidenti assai strani et inaspettate disgrazie, morti di principi, crudelissime carestie, spaventevoli terremoti, diluvj sterminati, mortalità d' huomini, pertinacia d' eretici, invasione di Turchi, correrie di banditi e tanti, e tanti altri infortunj».<sup>86</sup> Que fue Hernando y no Francisco quien finalmente se unió a los efectivos llamados a ir a Nápoles no es algo trivial, y lo podemos inferir, curiosamente, de la única carta que nos ha llegado del hermano del poeta; firmada, pero sin fecha.<sup>87</sup> En ella, Hernando solicitó que la «licenzia del Duque mi Señor juntamente con las cartas, una para el rei y otra para Gonçalo Peris, se me hiziesen, porque pienso partirme muy presto». Gracias a las cartas que Hernando quería que la corte medicea enviara al Rey y al Secretario de Estado, se podría evitar que le quitaran a su madre los cien escudos de renta que el Reino de Nápoles aún le concedía por el perjuicio de su hacienda tras la pérdida de Corón en 1534,<sup>88</sup> pues «como nos venimos al servizio del Duque, an los querido

**86.** Así comienza el capítulo dedicado al I duque de Alcalá (virrey y capitán general de Nápoles desde 1559) en el *Teatro eroico, e politico* de Parrino (1692: 249). Sobre el número —variable— de efectivos españoles presentes en el Reino de Nápoles entre 1558 y 1562 puede verse el trabajo de Fenicia (2003: 36-37), quien comenta que desde 1558 se esperaba en Nápoles la llegada de unos 1.500 soldados procedentes de Lombardia.

**87.** Archivio di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 5027, s/f. La carta está dirigida a un secretario del duque de Florencia. Di noticia de ella en Nieves Rojas (2017: 77). En esa ocasión me pregunté si el destino que refiere Hernando en la carta podía ser Milán. Ahora ya no hay duda de que ese lugar era Nápoles.

**88.** Gracias a este dato podemos estar prácticamente convencidos de que la madre de nuestro poeta era de la ciudad griega de Corón (antigua Colónides), situada en la región de Messinia, al sudeste del Peloponeso. La madre debió de llegar a Nápoles (donde conocería a Antonio de Aldana) hacia 1534, tras verse obligada a abandonar Corón en este contexto que nos describe Giovanni Antonio Summonte: «E perche nell' anno 1534 le forze del Turco erano grandissime nella Morea i capitani spagnuoli ch' avevano Corona, e Patrasso in guardia, et i cittadini istessi parendo loro, che per esser troppo lungi il soccorso, che alla fine tutti nelle mani del nemico ne sarebbono andati, deliberarono abbandonare quei luoghi; così imbarcati tutti con le loro moglie,

meter en pleito y no dárselos, y para esto es menester que la carta vaya suplicando al rei que como a criado suyo que su Majestad nos haga la merçed, y cómo mi padre a servido al rei de capitán muy muchos años y que un tío a muerto en esta jornada de Trípol...». Puesto que esta carta se encuentra en un legajo de misivas fechadas entre 1556 y 1564, la referencia a la reciente muerte de Bernardo de Aldana<sup>89</sup> deja traslucir la fecha de 1561, que coincide, además, con el año de la última carta citada de Antonio. Se deduce en consecuencia que Hernando de Aldana partió hacia Nápoles (otra vez, pues recuérdese que ya había servido allí a las órdenes del duque de Alba) con los efectivos del Piamonte, no solo «desseoso de procurarse alguna onra» personal en la milicia, sino también de aprovechar su estancia para resolver, en calidad de primogénito y heredero de su padre, un problema familiar que afectaba directamente a los intereses y al estatus de su casa. Que obtuvo la licencia se puede confirmar en sus propias palabras: «Querriéndome mandar la liçencia la pedí para siete meses, y el Duque mi Señor me dixo que era muy contento y todo lo demás, y porque los pagadores no tenga[n] achaque de no querer dar las pagas suplico a Vuestra Merçed la haga firmar del Duque mi Señor, y si posible fuere que la merçed se me agha más conplidamente es que el Duque mi Señor las escriviere [las cartas] de su mano».

Ignoro si Hernando regresó a la ciudad del Arno una vez cumplidos los siete meses de su licencia, o si permaneció algún tiempo más en la tierra que seguramente lo vio nacer a él y a su hermano Francisco, y en la que su padre había empezado a sembrar, casi treinta años antes, la ganancia del buen servicio a la

---

e cose sovra molte navi, ch'erano al porto, se ne passorono parte in Sicilia, e parte in Napoli, e così il Turco ebbe quei luoghi senza niun contrasto con gran vergogna de nostri soldati (Summonte 1675: 77). Sobre las raíces de la madre solo tenemos estos versos: «En ciertos cartapacios, que a las leyes / se rinden de la edad destrozadora, / sus antiguos hallé que fueron reyes / de un isla que Cicilia es dicha agora», *Algunas octavas a lo pastoral hechas recitar en unos desposorios de un hermano suyo*, vv. 169-172 (Aldana 1985: 216). Sin embargo, creo que el dato de la ciudad de Corón nos descifra las claves de este maravilloso soneto que Cosme de Aldana escribe a la memoria de su hermano: «La vengativa Grecia, que adornada / está de tantos triunfos de victoria, / y la gloriosa Iberia, cuya gloria / por tierra y mar está tan derramada, / hizieron una paz muy conformada / cual no se vio jamás ni está en historia, / y de esta unión perfecta una memoria / de perfición celeste es coronada. / Eres tú esta memoria, heroico hermano, / a quien Grecia ofreció luego, en naciendo, / sus musas con sus lauros y su fuente, / y España aquel valor tan soberano / con que por siempre está resplandeciendo / tu gloria, entre las más sola eminente» (cito esta vez por la edición de Paolo Pintacuda, en Aldana, 2010: 53). No me cabe duda de que esa «unión perfecta» alude a la de la madre (Grecia) y el padre (Iberia-España). De este modo, el soneto de Cosme se convierte en un bellísimo testimonio sobre el origen hispano-heleno de los hermanos Aldana.

**89.** Como es sabido, Bernardo de Aldana murió a consecuencia de las heridas recibidas en la isla de los Gelves, a bordo de la galera en que los turcos le llevaban cautivo a Constantinopla (*Memorial de Artillería*, 1884: III, X, 270) Debió de morir a mediados o a finales de 1560. El 30 de abril de 1561 el Título de Capitán General de la Artillería del Reino de Nápoles pasó a «don Pedro Diaz Carrillo de Quesada en premio de sus servicios y por fallecimiento de D. Bernardo Vilella de Aldana», García-Menacho y Osset (1990: 63); véase también *Personal y organización del cuerpo de artillería* (1889: 3).

casa de Toledo. Lo que está claro es que para Antonio, Francisco podía ocupar el lugar de su hermano mayor, ya en una ocasión militar, como se aprecia en la última carta del castellano, ya en la tenencia de la fortaleza de San Miniato, como se ha visto al principio de este estudio. De hecho, en 1563, nuestro poeta ocupará el cargo de lugarteniente del castillo de su padre, lo que nos puede llevar a pensar que Hernando seguía por entonces en Nápoles, o que, en cualquier caso, se hallaba fuera de Florencia, siendo sustituido en San Miniato por su hermano Francisco. Pero de lo que de verdad no hay duda es de los impresionantes esfuerzos de Antonio por garantizar a sus hijos un futuro tocado por la gracia del privilegio ducal dentro del *Stato* mediceo, a través, sobre todo, de la promoción en la esfera militar y de los acuerdos matrimoniales. Ni siquiera en aquellos momentos en que la deseada merced no le fuera concedida se daría Antonio por vencido. Así debió de pasar cuando vio frustrado su intento de casar a su hija Porcia con don Alonso Pimentel. Nada sabemos de los avatares que condujeron al impedimento, pero en 1563, según los papeles nobiliarios del Archivo di Stato de Firenze, Antonio vería a su hija contraer matrimonio con Piero Ridolfi, un miembro destacado del patriciado florentino que llegó a ser caballero de la Orden de Santo Stefano, comisario de Prato, integrante del «Consiglio dei Duecento» y capitán di Fivizzano.<sup>90</sup> Es muy probable que este enlace fuera concebido por ese gran *pater familias* que fue siempre Antonio de Aldana como un triunfo a pesar del primer fracaso, puesto que «se suele desear como por despedida el dexar hombre su casa en algún fundamento y manera de bibir». Pero Antonio sabía, sin embargo, que si el «húltimo prosupuesto» de su familia era «bivir y morir debaxo la sombra y amparo dessa Illustrísima casa» la verdadera vía para la consecución del anhelo debía pasar indispensablemente por el ejercicio de la milicia, por la valiosa transmisión a sus hijos de la necesidad de instruirse y habilitarse en la práctica de la guerra, para que, llegado el momento, pudieran «servir en algo» a sus señores y esperar entonces, solo entonces, la justicia en la protección y el premio.

90. Archivo di Stato di Firenze, Documenti Sebregondi, 61, «Aldana», s/f. La fecha es absolutamente verosímil puesto que en las *Octavas* que Francisco escribió para la boda de su hermano (compuestas, según la crítica, en torno a 1564 o 1565) hay una referencia que indica de forma evidentísima que Porcia ya está casada. Escribe el joven Aldana, dirigiéndose a su padre: «Si mis palabras son falsas o vanas, / so vuestra información yo las corrijo, / mas por cierto tened que esté informado, / que un vuestro yerno ha sido mi cuñado», vv. 125-128 (Aldana 1985: 214). Véase, además, el soneto de Cosme al «S. Cavalier Pier Ridolfi, suo cognato» (Aldana 1587c: 41v).

## Bibliografía

- AA.VV., *Poesie toscane et latine di diversi eccellenti ingegni della norte del Signor Don Giovanni cardinale, del Signor Grazia de Medici, et della Signora Donna Leonora di Toledo de Medici, Duchessa di Fiorenza et di Siena*, Florencia, Lorenzo Torrentino, 1563.
- ALBÈRI, Eugenio, *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, serie II, vol. II, Florencia, Tipografia e calcografia all' insegna di Clio, 1841.
- ADRIANI, Giovanni Battista, *Istoria de' suoi tempi*, Florencia, Giunti, 1583.
- ALDANA, Cosme de, *Sonetos y octavas de Cosme de Aldana, Gentilhombre de su Magest. Cathol. En lamentacion de la muerte de su hermano el capitan Francisco de Aldana*, Milán, Juan Baptista Colonio, 1587a.
- , *Segunda parte de octavas y sonetos de Cosme de Aldana, Gentilhombre entretenido de su Mag. Cath. Sobre la muerte de su hermano el capitan Francisco de Aldana*, Florencia, Jorje Mariscote, 1587b.
- , *Rime di Cosimo d'Aldana gentil'huomo di sua Maesta Catholica in morte di suo fratello*, Milán, Giacomo Picaglia, 1587c.
- , *Asneyda obra irrisoria de las neçedades mas comunes de las gentes*, Biblioteca Nacional de España, Ms. U/11054, s. a.
- , *Algunos sonetos en lamentación de la muerte de su hermano*, ed. de Paolo Pintacuda, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2010.
- ALDANA, Francisco de, *Poesías castellanas completas*, ed. de José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1985.
- ÁLVAREZ OSSORIO-ALVARÍÑO, Antonio, «Nido de tiranos o emblema de la soberanía: las ciudadelas en el gobierno de la Monarquía», en *Las fortificaciones de Carlos V*, coord. por Carlos José Hernando Sánchez, Madrid, Ediciones del Umbral, 2000.
- , *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte providencial en la Lombardia de los Austrias*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- , «Las guerras de Italia y el destino de Milán», *Desperta Ferro. Historia Moderna*, 30 (2017), 6-12.
- BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- CARAVAGGI, Giovanni, «La letteratura spagnola in Lombardia», en *Lombardia borromaiica, Lombardia spagnola (1554-1659)*, vol. I, coord. por Paolo Pissavino y Gianvittorio Signorotto, Roma, Bulzoni, 1995, 233-246.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, «La idea de nobleza en Toscana y en España. Debate social y contexto político en la transición del XVI al XVII», en *Instituzioni, potere, e società. Le relazioni tra Spagna e Toscana per una storia mediterranea dell'Ordine dei Cavalieri di Santo Stefano*, coord. por Marcella Aglietti, Pisa, Edizioni ETS, 2007, 302-337.
- CAVAZZI DELLA SOMAGLIA, Carlo Girolamo, *Aleggamiento dello Stato di Milano per le Imposte, e loro Ripartimenti*, Milán, per Gio. Battista e Giulio Cesare fratelli, 1653.

- CENTORIO DEGLI ORTENSII, Ascanio, *I grandi apparati e feste fatte in Melano dalli Illust. e Eccell. S. il S. Duca di Sessa, governatore dello Stato di Melano e capitano generale del re di Spagna in Italia, e S. Marchese di Pescara, generale della cavalleria leggiera di sua Mae. in Lombardia*, Milán, Giovanni Antonio de gli Antonii, 1559.
- CERRÓN PUGA, M.<sup>a</sup> Luisa, «Itinerario editorial de Cosme de Aldana, 'gentilhombre entretenido de su Majestad Católica'», en *Studi Ispanici*, Pisa, Giardini Editori e Stampatori, 1987/1988, 181-240.
- CHABOD, Federico, «¿Milán o los Países Bajos? Las discusiones en España sobre la 'alternativa' de 1544», en *Carlos V. Homenaje de la Universidad de Granada*, Granada, 1958, 331-372.
- El libro verde de Barcelona: añalejo de costumbres populares, fiestas religiosas y profanas, usos familiares, efemérides de los sucesos más notables acaecidos en Barcelona*, Barcelona, Imp. de Tomas Gorchs, 1848.
- Epistolario del III Duque de Alba don Fernando Álvarez de Toledo. Años 1536-1567*, vol. I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1952.
- FASANO GUARINI, Elena, *Lo Stato mediceo di Cosimo I*, Florencia, Sansoni editori, 1973.
- FENICIA, Giulio, *Il Regno di Napoli e la difesa del Mediterraneo nell'età di Filippo II (1556-1598). Organizzazione e finanziamento*, Bari, Cacucci Editore, 2003.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, «Don Sancho de Londoño. Perfil biográfico», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (2004), 7-72.
- GARCÍA-MENACHO Y OSSET, Capitán de Artillería D. Eduardo, *Efemérides artilleras*, Madrid, Patronato del Alcázar de Segovia, 1990.
- GHIRLINI, Girolamo, *Annali di Alessandria, ovvero le cose accadute in essa città del suo, e circconvicino territorio dall'anno dell'origine sua sino al MDCLIX*, Milán, Gioseffo Marelli, 1666.
- Guide di Firenze e d'altre città principali della Toscana*, vol. II, Florencia, Gaspero Ricci, 1820.
- GONZÁLEZ TALAVERA, Blanca M., *Presencia y mecenazgo español en la Florencia medicea: de Cosme I a Fernando I*, Universidad de Granada y Università degli Studi di Firenze, defendida en 2011 y en red desde 2012.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura (1532-1553)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994.
- HERRERA, Antonio de, *Comentario de los hechos de los españoles, franceses, y venecianos en Italia*, Madrid, por Iuan Delgado, 1624.
- Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, t. VI, formado por Baltasar Cuartero y Huerta y Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Madrid, 1952.
- KAMEN, Henry, *The Phoenix and the Flame. Catalonia and the Counter Reformation*, New Haven - London, Yale University Press, 1993.
- LARA GARRIDO, José, «Introducción», en Francisco de Aldana, *Poesías castellanas completas*, Madrid, Cátedra, 1985.

- LEDO DEL POZO, José, *Historia de la nobilísima villa de Benavente, con la antigüedad de su ducado, principio de su condado, sucesión y hazañas heroicas de sus condes*, Zamora, Vicente Vallecillo, 1853.
- Lettere del cardinale Gio. de Medici, figliolo di Cosimo I Gran Duca di Toscana*, Roma, Nella Stamperia di Antonio de' Rossi, 1752.
- LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa, «Encomio y gloria: brillo imperial del Milanesado en los libros italianos de las colecciones de Frías y Gondomar», en *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa. Homenaje a Domingo Ynduráin*, coord. por. Aurora Egido Martínez y José Enrique Laplana Gil, 2008, 303-324.
- MALDONADO, Felipe C. R., «Un documento inédito sobre Francisco de Aldana», *Revista de Estudios Extremeños*, XXIV, 3 (1968), 621-626.
- MALTBY, William S., *El Gran Duque de Alba*, Girona, Ediciones Atlanta, 2007.
- MAZZOCCHI, Giuseppe, «Un governatore spagnolo di Mortara: Lope de Acuña y Avellaneda», *Annali di Storia Pavese*, 16-17 (1988), 221-225.
- , «Studio introduttivo», en Juan Sedeño, *Poesia originale*, Viareggio - Lucca, Mauro Baroni, 1997.
- Memorial de Artillería*, serie III, t. X, Madrid, 1884.
- MONTALVO, Antonio di, *Relazione della Guerra di Siena*, ed. de Cesare Riccomanni y Francesco Grottanelli, Turín, Tipografia V. Vercellino, 1863.
- NIEVAS ROJAS, Adalid, «La amistad en la poesía de Francisco de Aldana», *Studia Aurea. Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*, 10 (2016), 411-443.  
<<https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.223>>
- , «Nuevos datos para la biografía de Francisco de Aldana (I). Años italianos», *Rivista di Filologia Letterature Ispaniche*, 20 (2017), 45-84.
- , «Nuevos datos para la biografía de Francisco de Aldana (II). Primera etapa en Flandes (1567-1571)», *Boletín de la Real Academia Española*, en prensa.
- NÚÑEZ DE VELASCO, Francisco, *Dialogos de contencion entre la milicia y la ciencia*, Valladolid, Imprenta de Iuan Godinez de Millis, 1614.
- PARRINO, Domenico Antonio, *Teatro eroico, e politico de' governi de' vicerè del Regno di Napoli*, Nápoles, Stampa del Parrino e del Mutii, 1692.
- Personal y organización del Cuerpo de Artillería en 1.º de enero de 1889*, Madrid, Cuerpo de Artillería, 1889.
- PLAZA, Carlos, *Espanoles en la corte de los Medici. Arquitectura y política en tiempos de Cosimo I*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2016.
- QUATREFAGES, René, «Violencia acerca de los soldados en la Corona de Castilla en el siglo XVI», en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, vol. II, ed. de Enrique García Hernán y Davide Maffi, Madrid, Ediciones del Laberinto - Fundación Mapfre - CSIC, 2006, 73-95.
- RAZZI, Girolamo, *La Cecca*, Florencia, Lorenzo Torrentino, a stanza di Giorgio Marescotti, 1563.

- RIBOT GARCÍA, Luis Antonio, «Milán, Plaza de Armas de la Monarquía», *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 10 (1990), 203-238.
- RICHA, Giuseppe, *Notizie istoriche delle chiese fiorentine*, vol. IV, part. II, Florencia, Nella Stamperia di Pietro Gaetano Viviani, 1756.
- RIVERS, Elias L., «Francisco de Aldana, el divino capitán», *Revista de Estudios Extremeños*, IX, 1-4 (1953), 451-635.
- RIZZO, Mario, «Centro spagnolo e periferia lombarda nell'impero asburgico tra Cinque e Seicento», *Rivista Storica Italiana*, CIV (1992), 315-348.
- , «Non solo guerra. Risore e organizzazione della strategia asburgica in Lombardia durante la seconda metà del Cinquecento», en *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, vol. I, ed. de Enrique García Hernán y Davide Maffi, Madrid, Ediciones del Laberinto - Fundación Mapfre - CSIC, 2006, 217-252.
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garcí, *Amadís de Gaula*, ed. de Juan Manuel Cacho Bleuca, Madrid, Cátedra, 1991.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, «Noticia preliminar», en Francisco de Aldana, *Epistolario poético completo*, Madrid, Ediciones Turner, 1978 (reimp. facs. de la 1.<sup>a</sup> ed., 1946).
- SAGREDO DE MOLINA, Juan, *La jornada de Çendal i de Moncalvo y venida del Illmo. y Exmo. Señor Gonzalo Fernández de Cordova, duque de Sessa*, Biblioteca Nacional de España, Ms. 2834, s. a.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Justificación de la Grandeza de primera clase, que pertenece a D. Fadrique de Toledo Osorio*, Madrid, por Joseph Rodríguez, 1704.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, María del Carmen, «La vida del soldado», en *Historia Militar de España*, dirigida por Hugo O'Donell y Duque de Estrada, coords. Enrique García Hernán y José María Blanco Núñez, *Edad Moderna. Escenario europeo*, t. III, vol. II, coord. por Luis Ribot, Ministerio de Defensa, 2013, 373-400.
- SEDEÑO, Juan, *La Arcadia de Diego Sannazaro, noble napolitano, traducida de lengua ytaliana en vulgar castellano por Juan Sedeño*, Biblioteca Nacional de España, Ms. 7716, s. a.
- SPINI, Giorgio, *Cosimo I e l'indipendenza del principato mediceo*, Florencia, Vallecchi editori, 1980.
- SUMMONTE, Giovanni Antonio, *Historia della città e Regno di Napoli*, Nápoles, Antonio Bulifon, 1675.
- THOMPSON, I. A. A., «El soldado, la sociedad y el Estado en la España de los siglos XVI y XVII», en *Historia Militar de España*, dirigida por Hugo O'Donell y Duque de Estrada, coords. Enrique García Hernán y José María Blanco Núñez, *Edad Moderna. Escenario europeo*, t. III, vol. II, coord. por Luis Ribot, Ministerio de Defensa, 2013, 448-470.
- TROYLI, Placido, *Istoria generale del Reame di Napoli*, vol. IV, Nápoles, 1751.

